

# *Plan Sectorial de Turismo 2021-2025*

---

MINISTERIO DE TURISMO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL |





MGS. NIELS OLSEN  
**MINISTRO DE TURISMO**

**COORDINACIÓN GENERAL**

Msc. Carlos Andrés Orozco  
**Subsecretario de Desarrollo Turístico**

Msc. Felipe Álava  
**Director de Planificación y Desarrollo Territorial**

**AUTORES (FORMULACIÓN Y REDACCIÓN DE CONTENIDOS)**

Dirección Planificación y Desarrollo Territorial

**COLABORACIÓN**

Subsecretaría de Competitividad y Fomento Turístico  
Subsecretaría de Desarrollo Turístico  
Subsecretaría de Promoción  
Subsecretaría de Regulación y Control  
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

©Ministerio de Turismo del Ecuador, 2021-04-15  
Av. Gran Colombia N 11 – 165 y Gral. Pedro Briceño Quito-Ecuador  
[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)



Tabla de contenido

1.	Introducción .....	5	Empleo .....	18
2.	Marco Normativo.....	6	Contratos de Inversión: .....	20
2.1	Marco legal .....	6	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL:.....	21
	Constitución de la República del Ecuador.....	6	Valor Agregado Bruto (VAB) nacional .....	23
	La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo .....	6	Principal actividad económica nacional por cantón .....	24
	Código Orgánico de Organización Territorial.....	6	VAB de Turismo como aporte a la economía nacional.....	25
	Código Orgánico Administrativo.....	6	VAB de Turismo como aporte a la economía local.....	26
	Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas .....	6	Concentración de catastro turístico por cantón. ....	27
	Ley de Turismo.....	7	Distribución del personal vinculado al sector turístico .....	28
	Reglamento de turismo.....	8	Concentración de actividades turísticas.....	29
	Resolución N°. 0001-CNC-2016 .....	9	Flujos de turismo emisor por cantón.....	30
	Resolución SNP-SNP-2021-0006-A Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativo .....	9	Flujos de turismo receptor por cantón.....	31
2.1	Marco de planificación: .....	10	Principales atractivos turísticos comercializados (2020) .....	32
	Plan Nacional de Desarrollo .....	10	Vocación territorial .....	33
	Estrategia Territorial Nacional.....	10	Concentración total de actividades turísticas.....	34
	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....	10	Análisis participativo de necesidades desde el sector empresarial y público local....	36
3.	Marco Conceptual.....	11	a) Mesas técnicas de trabajo, para la socialización del anteproyecto de la "Ley Orgánica de Turismo".....	36
4.	Periodicidad y alcance .....	12	b) Reunión de Temas turísticos entre GAD municipales y el - Viceministerio de Turismo MINTUR .....	36
5.	Diagnóstico del sector .....	12	Presupuesto asignado a GAD municipales: .....	36
ANÁLISIS SITUACIONAL .....	12	Estructura de administración pública de los GAD municipales: .....	36	
Entradas .....	14	GAD municipales que poseen planes: .....	37	
Ventas .....	15	c) La primera edición del Despacho Abierto Bimestral .....	37	
Balanza turística.....	17	Resultados .....	37	
Perdidas .....	18	6. Entidades que forman parte del sector turístico ecuatoriano.....	38	

7.	Problemática .....	41
8.	Propuesta .....	44
8.1	Objetivos Sectoriales .....	45
	Objetivos estratégicos .....	45
8.2	Indicadores .....	45
	Indicadores "alineados" objetivo sectorial turístico 1 (OBST1) .....	45
8.3	Metas Sectoriales.....	47
9.	Modelo de gestión .....	48
	Responsable por Objetivo y Meta Sectorial y Presupuesto referencial .....	48
10.	Planificación de Servicios (identificación de servicios públicos por competencias) .....	52
11.	Referencias Bibliográficas .....	54
12.	Glosario de términos.....	55
13.	Anexos .....	58
	Anexo 1: Fichas de metas sectoriales.....	58
	Anexo 2: Fichas Sectoriales Objetivo sectorial 1, 2 y 3.....	64

## 1. Introducción

El Ministerio De Turismo como ente rector de la actividad turística elaboró el Plan Sectorial de Turismo 2021-2025 (PST 2021-2025) que orienta su desarrollo a una demanda real; infraestructura y equipamiento del país, mediante la implementación de un modelo de gestión sostenible, accesible e inclusivo, basado en políticas y estrategias de planificación territorial y turística, legislación y regulación, diversificación de productos, promoción y marketing inteligente, comercialización y mercadeo.

El PST 2021-2025 impulsa la promoción de productos y destinos, la innovación e inversión turística y el emprendimiento; así como el desarrollo de talento humano a través de la capacitación y formación de sus actores y el fortalecimiento institucional, para de esta manera se definan condiciones básicas de competitividad que permitan posicionar al país como destino turístico destacado.

El Plan Sectorial de Turismo 2021-2025 (PST 2021-2025) tiene como propósito reactivar al turismo y convertirlo en una actividad económica sostenible cuyo aporte al bienestar y riqueza del país sea reconocido y valorado. Este plan permite cumplir lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo, Objetivo 2, política 2.3 y sus metas 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 (2 millones de turistas, 2.5 mil millones de divisas y 485 trabajos vinculados a la actividad) fijadas para el período 2021-2025.

De esta manera el turismo es una herramienta de generación de riqueza y bienestar en el territorio, para ello se plantea la estrategia del MINTUR a través de los ejes: Portafolio de Productos y Destinos Sostenibles, Promoción Priorizada y Segmentada y Entorno favorable a la Inversión y la Innovación en turismo sostenible y 6 pilares transversales: Sostenibilidad, calidad, salud, Seguridad y bienestar, Marco legal favorable, Coordinación interinstitucional, Cooperación Internacional alineada y Fortalecimiento institucional de MINTUR (que forman parte del Plan Estratégico Institucional).

El presente documento se estructura a partir del análisis del sector desde una perspectiva económica, territorial y con base a las consultas realizadas a los participantes involucrados del sector turístico.

Se definen las problemáticas las cuales son sometidas a una etapa de priorización, a continuación se proponen los objetivos sectoriales alineados al Plan Estratégico Institucional, se desarrollan las metas para el cumplimiento de resultados y finalmente se propone el plan de acción para la ejecución de la propuesta.



## 2. Marco Normativo

### 2.1 Marco legal

#### Constitución de la República del Ecuador

“Art. 154.- A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:

1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.

2. Presentar ante la Asamblea Nacional los informes que les sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad, y comparecer cuando sean convocados o sometidos a enjuiciamiento político”.

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

#### La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

“Art. 36.- Planes maestros sectoriales.- Los planes maestros sectoriales tienen como objetivo detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal o distrital. Guardaran concordancia con los planes sectoriales del Ejecutivo

con incidencia en el territorio y con las determinaciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano.

La iniciativa para la elaboración de estos planes puede provenir de la administración metropolitana o municipal competente o del órgano rector de la política competente por razón de la materia.”

#### Código Orgánico de Organización Territorial

“Art. 135.- (...) El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

#### Código Orgánico Administrativo

“Art. 20.- Principio de control. Los órganos que conforman el sector público y entidades públicas competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación o menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control.

Los órganos y entidades públicas, con competencias de control, no podrán sustituir a aquellos sometidos a dicho control, en el ejercicio de las competencias a su cargo.

Las personas participarán en el control de la actividad administrativa a través de los mecanismos previstos”.

#### Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas

“Art. 34 Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores (...).

Art. 52.- Instrumentos complementarios.- La programación presupuestaria cuatrienal y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

Art. 53.- Estrategia Territorial Nacional.- La Estrategia Territorial Nacional es el instrumento de la planificación nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y orienta las decisiones de planificación territorial, de escala nacional, definidas por las entidades del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (...) “

## Ley de Turismo

"Art. 15.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional;

Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país;

Planificar la actividad turística del país;

Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información;

Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución;

Presidir el Consejo Consultivo de Turismo;

Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y

privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;

Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes;

Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional;

Calificar los proyectos turísticos;

Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo; y,

Las demás establecidas en la Constitución, esta Ley y las que le asignen los Reglamentos."

"Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley".

"Art. 19.- El Ministerio de Turismo establecerá privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría".

"Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley."

"Art. 39.- El ministerio rector de la política turística determinará y regulará a través de Acuerdo Ministerial los siguientes recursos:

- a) Tarifas y contribuciones que se creen para fomentar el turismo;
- b) La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo, conforme se disponga en el Reglamento a esta Ley;
- c) Los valores por concesión de registro de turismo; y,
- d) La tasa por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero"

"Art. 42.- Corresponde al Ministerio de Turismo la defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos en los términos que señala la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y esta Ley".

### Reglamento de turismo

"Art. 4.- Funciones y atribuciones del Ministerio de Turismo.- A más de las atribuciones generales que les corresponden a los ministerios contenidas en el Título VII, Capítulo III de la Constitución Política de la República del Ecuador y el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de la Ley de Turismo le corresponde al Ministerio de Turismo:

Preparar y expedir con exclusividad a nivel nacional las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional. Esta potestad es intransferible.

Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país, previo las consultas y actividades de coordinación previstas en este reglamento.

Planificar la actividad turística del país, previo las consultas y actividades de coordinación previstas en este reglamento.

Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información, potestad que la ejercerá por sí mismo, desconcentradamente, en coordinación con las instituciones del régimen seccional autónomo a favor de las cuales se han transferido competencias en materias turísticas, y en cualquier caso, podrá contratar con la iniciativa privada en los términos establecidos en este reglamento.

Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución.

Presidir el Consejo Consultivo de Turismo.

Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo interno y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades. Las instituciones del Estado no podrán ejercer las actividades de turismo definidas en la ley y en este reglamento.

Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes.

Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional de conformidad con los procedimientos de consulta y coordinación previstos en este reglamento.

Calificar los proyectos turísticos; esta potestad podrá ser ejercida en forma desconcentrada hasta un nivel de Subsecretaría.

Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo.

A nivel nacional y con el carácter de privativa, la ejecución de las siguientes potestades:

La concesión del registro de turismo;

La clasificación, reclasificación y categorización y re categorización de establecimientos;

El otorgamiento de permisos temporales de funcionamiento;

El control del ejercicio ilegal de actividades turísticas por parte de entidades públicas o sin fines de lucro; y,

La expedición de la licencia única anual de funcionamiento en los municipios en los que no se ha descentralizado sus competencias.

Las demás establecidas en la Constitución, la Ley de Turismo y las que le son asignadas en este Reglamento General de Aplicación de la Ley de Turismo”.

### Resolución N°. 0001-CNC-2016

“Art. 3.- Facultades del gobierno central.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas le corresponde al gobierno central, a través de la Autoridad Nacional de Turismo, ejercer las facultades de rectoría nacional, planificación nacional, regulación nacional, control nacional y gestión nacional del sector turístico.

Art. 4.- Rectoría nacional.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, le corresponde al gobierno central, a través de la Autoridad Nacional de Turismo, elaborar y expedir las políticas públicas nacionales de turismo, así como definir los lineamientos y directrices generales del sector turístico.

Art. 5.- Planificación nacional.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, le corresponde al gobierno central, a través de la Autoridad Nacional de Turismo, formular la planificación nacional del sector turístico.”

### Resolución SNP-SNP-2021-0006-A Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativo

“Art. 12.- Planes Sectoriales. - Los planes sectoriales son instrumentos de planificación en los cuales, a partir de las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, se definen objetivos sectoriales, indicadores y metas para su seguimiento y evaluación.

Art. 13.- Formulación de Planes Sectoriales.- La elaboración de los planes sectoriales corresponde a los ministerios rectores . Para el efecto, el ente rector de la planificación nacional emitirá los lineamientos para la formulación y actualización de los planes sectoriales.

Art. 14.- Aprobación.- Corresponde a los ministerios rectores, aprobar el Plan Sectorial y de la emisión del informe de validación técnica realizado por el ente rector de la planificación nacional.

Art. 15.- Actualización de Planes Sectoriales.- Para la actualización de los Planes Sectoriales se requerirá informe favorable del ente rector de la planificación nacional. Los planes sectoriales se actualizarán en función de las siguientes circunstancias:

1. Actualización del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Cambios de estructura de los ministerios rectores.

Art. 16.- Para el proceso de construcción de los Planes Sectoriales, las entidades se sujetarán a los instrumentos metodológicos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

Art. 17.- Vigencia.- El Plan Sectorial tendrá la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo y deberá estar alineado al mismo.

Art. 18.- Registro de Planes Sectoriales.- El registro y/o reporte de los planes sectoriales estará a cargo de cada entidad responsable del sector. Los planes se entregarán al ente rector de la planificación para su registro, en un máximo de 30 días a partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo en el Registro Oficial."

## 2.1 Marco de planificación:

### Plan Nacional de Desarrollo

El sector turístico en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Plan Nacional de Desarrollo) está incluido en el Eje Económico y Generación de Empleo (compuesto por 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas) de manera particular en el Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, el turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional, de manera particular en la Política 2.3 :“Fomentar el turismo sostenible -doméstico y receptivo- a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos turísticos del Ecuador”

### Estrategia Territorial Nacional

#### Directriz 2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica

“Entre sus fines está lograr una mayor eficiencia socioeconómica con un manejo sostenible de los recursos naturales(...)

La administración del territorio es la base para la elaboración de mecanismos e instrumentos que permitan incluir la transición ecológica en los procesos de planificación territorial(...).

E. Actividad económica sostenible (...)

E.10 Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento de la biodiversidad (...)"

#### Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales

“Cada territorio representa desafíos de gobernanza desde la coordinación sectorial y multinivel (...) la gestión de la desconcentración y descentralización constituyente un mecanismo que pueden ayudar a este fin.

Consolidar la descentralización implica el empoderamiento de los territorios en procura de la democratización del Estado y mejora de la calidad de vida de la población (...).

H. Desconcentración y descentralización

H.1 Fortalecer la articulación entre los procesos y descentralización para la complementariedad del ejercicio de las competencias en el territorio(...)."

### Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En el año 2015 fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ambiciosa agenda establece un marco mundial hasta 2030 para acabar con la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia y solucionar el cambio climático. Partiendo de los históricos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), este ambicioso conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas asociadas, está centrado en las personas, es transformador y universal, y funciona como un todo integrado.

Conforme la matriz de alineación: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 - Agenda 2030, el sector turístico aporta al cumplimiento del Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico, Meta ODS 8.9 "De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales", de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### 3. Marco Conceptual

**Plan Sectorial:** la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, en su artículo 12 señala que "los planes sectoriales son instrumentos de planificación en los cuales, a partir de las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, se definirán objetivos sectoriales, indicadores y metas para su seguimiento y evaluación"

**Enfoque Territorial:** es la consideración del territorio como eje de las intervenciones y actuaciones; por tanto, la política pública deberá estimar las siguientes características:

- Ubicación: lugar donde se realizará la intervención pública.
- Cobertura: área de influencia donde la política pública se desarrolla a través de una infraestructura o servicio.
- Pertinencia territorial: Consideración de las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas, y políticas del área de influencia que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública.

**Turismo:** puede ser un fenómeno espacial por ser una práctica social colectiva generadora de actividad económica (Vera 2013) que se caracteriza por un desplazamiento en el espacio del lugar de residencia habitual hacia un destino con una duración mínima de estancia (Hiernaux 2007 y Vera 2013). Podemos definir al turismo como "una de las acciones humanas más genuinamente territorial, comparativamente con otras

actividades sociales o económicas" (Hiernaux 2006). El sistema de producción turística incorpora los lugares (territorios) en los productos, y a la vez este territorio se convierte en producto comercializable (Vera 2013).

El turismo es visto como una alternativa que permita atraer inversiones económicas. Esta actividad es una parte del negocio del ocio, y se potenció en las condiciones establecidas por el estado de bienestar y la sociedad del consumo de masas (Murray 2012), se establece como una necesidad de consumo para la sociedad contemporánea que demanda ocio y recreación (De Souza 2018). También existen motivos profesionales o de negocios que originan el desplazamiento de personas (consumidores) a lugares fuera de su entorno habitual de residencia. Los desplazamientos por ocio y por trabajo producen uno de los mayores desplazamientos de seres humanos en contextos de paz (Greenwood 2006).

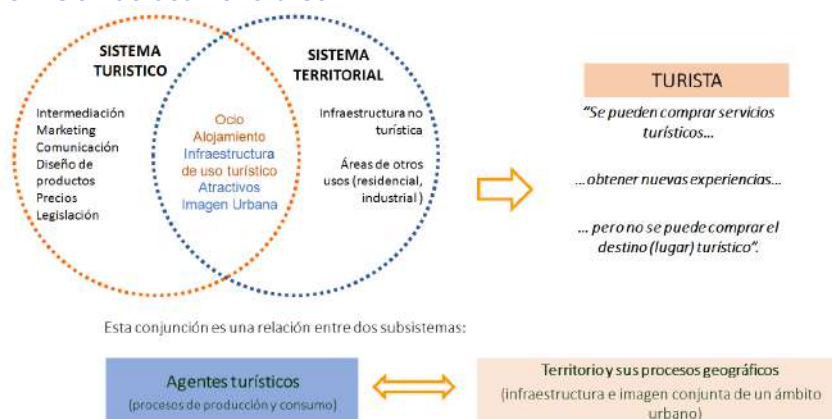
El turismo es una actividad considerada altamente beneficiosa ya que permite la recepción de importantes sumas de divisas y genera oportunidades de empleo y articulación de las cadenas de valor (MINTUR 2018). La OMT (2019) señala que el sector económico turístico a nivel mundial contribuye a la economía mundial en alrededor de \$7,2 billones que representa un 9,8 % del PIB mundial. El turismo es un sector capaz de contribuir al desarrollo económico según las ventajas comparativas que poseen los países periféricos (Murray 2012).

Las unidades territoriales donde se gestiona el turismo tienen centralidad ya que son objeto de visita (Sancho 1998). También presentan una oferta estructurada de servicios para satisfacción de los clientes visitantes según el valor de los atractivos y activos del lugar. Se destaca la presencia de una marca que sintetice la oferta de los servicios indicados que permita su posicionamiento en el mercado a través de los afectos y sentimientos, y las unidades territoriales forman parte de un proceso comercializador del espacio geográfico (Valls 2004, Scaramuzzi 1993, Brackenbury 2000).



De esta manera la actividad turística es definida por las relaciones entre la esfera socioeconómica sectorial y la esfera geográfica (Barrado, 2004). La esfera socioeconómica no se desarrolla en su totalidad en el lugar a donde se traslada el turista (destino), ya que parte de los procesos tienen lugar en el origen. La esfera geográfica está formada por recursos e infraestructuras generales y turísticas (Barrado, 2004). Es así que el espacio turístico puede ser entendido como una parte del espacio geográfico (físico y social) donde el fenómeno del turismo ocurre, compuesto por los elementos naturales, los efectos de la actividad humana y el entorno humano creado por esta relación (Lizensky 2009). En términos más simples el espacio turístico es la parte del espacio geográfico donde el turismo ocurre (Wlodarczyk 2009).

### Definición de destino turístico



**Fuente:** Adaptado de Barrado Diego, *El concepto de destino turístico*, 2004

**Elaboración:** Subsecretaría de Gestión y Desarrollo; MINTUR 2019.

Esto le da el carácter territorial a la actividad turística donde la jerarquía y distribución de estos espacios (destinos) está definida por la ubicación, variedad y concentración de los servicios ofertados y su área de influencia donde la rentabilidad de estos productos está definida por la proximidad de su competencia ("teoría de lugares centrales").

Se indica finalmente que para la legislación ecuatoriana se considera actividad turística la desarrollada por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual, de una o más de las siguientes:

- Alojamiento turístico;
- Servicio de alimentación y bebidas;
- Transportación, cuando se dedica al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará para el agenciamiento.
- Intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos, congresos y convenciones.
- Hipódromos y parques de atracción estables.

## 4. Periodicidad y alcance

El Plan Sectorial tendrá una vigencia de cuatro años con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, conforme lo establece la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Art. 17, NTSNDPP).

## 5. Diagnóstico del sector

### ANÁLISIS SITUACIONAL

El turismo es una actividad económica y social de gran importancia para muchos países, se ha convertido en un instrumento eficaz para el desarrollo integral e inclusivo, a través de su rol protagónico en la generación de oportunidades de empleo y mejora de la calidad de vida de la población

de los territorios turísticos mediante el impulso de emprendimientos, infraestructura, generación de divisas por exportaciones, entre otros aspectos. Además, es un sector económico que promueve la innovación en el conocimiento y tecnología aplicada.

El Banco Central del Ecuador registró una caída del 8,2% del PIB en el año 2020 respecto al año 2019 en términos corrientes y del 7,8% en términos constantes, sin embargo, para el año 2021 existe un crecimiento del PIB tanto en términos corrientes como en constantes, en el orden del 6,9% y 4,2% respectivamente.

Durante el período 2010-2021 el sector turístico del Ecuador, medido por la participación del gasto de consumo del turismo receptor<sup>1</sup> en el Producto Interno Bruto (PIB), refleja la menor participación en el año 2020 al registrar 0,7%, alcanza un gasto de consumo de turismo receptor de USD 704,7 millones dentro de la balanza de servicios. No obstante existe una recuperación en el año 2021 con una participación del 1% y un gasto de consumo de turismo receptor de llega a los USD 1.063,2 millones.

En 2021, se estima que el turismo aportó de manera directa con el 1,3% al PIB nacional -valoración corriente- según datos obtenidos de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, producida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, a diciembre del año en referencia.

El turismo se convierte en una de las principales actividades generadoras de divisas en el país, hasta el año 2019 se ubicó como la tercera fuente de ingresos no petroleros, sin embargo, al año 2020 se desplaza al sexto lugar y en al año 2021 llega a la quinta ubicación. En el año 2021, en lo que respecta a los principales productos de exportación del Ecuador (primarios e industrializados) que generan más divisas para el país, ocupan los primeros lugares, el producto petróleo crudo, seguido por los productos camarón y

banano y plátano; y, los ingresos generados por el turismo entendiéndose como un servicio, se ubica en una sexta posición.

*Ingreso de divisas por concepto de exportaciones, principales productos y turismo*

Rubro de exportación (Millones de USD)	2020	2021
Petróleo Crudo	4.684,79	7.278,16
Camarón	3.823,53	5.323,32
Banano y plátano	3.668,99	3.485,48
Otros productos elaborados del mar	1.217,62	1.345,09
Derivados de petróleo	565,58	1.329,09
Turismo	704,67	1.063,21
Flores naturales	827,14	927,28
Cacao	815,52	817,48
Otros	4.752,18	6.193,30

*Fuente: Banco Central del Ecuador – Balanza de Pagos*

*Elaborado por: Dirección de Información Turística y Análisis Económico – Subsecretaría de Desarrollo Turístico - MINTUR*

Estas cifras muestran la dependencia estructural de la economía ecuatoriana de la producción de bienes primarios y por tanto su orientación primaria exportadora reflejada tanto en el mercado interno como en el extranjero.

En tal sentido, es importante reducir la dependencia de las actividades extractivas y fortalecer el aparato productivo local mediante el fomento de industrias de servicios, intensivas en el uso de conocimiento, con márgenes de utilidad superiores a otras industrias y generadoras de empleo como lo son las actividades características del turismo.

<sup>1</sup> Es el conjunto del gasto realizado por el colectivo de visitantes no residentes (entrante o receptor) en la economía de referencia.



## Entradas

Las llegadas de visitantes extranjeros, según entradas internacionales al país en 2019, ingresaron (excluye Venezuela) 2'043 993 viajeros no residentes; para 2020, ingresaron al Ecuador (excluye Venezuela) 468 894 visitantes extranjeros y para 2021, ingresaron al país 590 006; es decir, con el actual contexto de la pandemia existe un decrecimiento en el número de llegadas de casi el 70% con respecto 2019, según lo señalado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El impacto de la pandemia del COVID-19 sobre el número de entradas de viajeros por país de residencia al Ecuador, provocó una variación porcentual para el año 2020 de -77% y mientras que para el 2021 posee una variación del 26%, para el 2022 una variación del -62% (hasta marzo 2022).

Ord.	Mercado de Origen	Entrada de visitantes	% Participación
1	Estados Unidos de América	83.716	37,65%
2	Colombia	33.828	15,22%
3	España	22.846	10,28%
4	Perú	13.027	5,86%
5	Canadá	5.321	2,39%
6	Alemania	4.833	2,17%
7	Chile	4.532	2,04%
8	Venezuela	4.321	1,94%
9	México	4.160	1,87%
10	Italia	3.684	1,66%
11	Francia	3.627	1,63%
12	Argentina	3.529	1,59%
13	Reino Unido	3.380	1,52%
14	Panamá	2.936	1,32%
15	Países Bajos	2.684	1,21%
16	Brasil	2.649	1,19%
17	Cuba	2.109	0,95%
18	China	1.772	0,80%
19	Suiza	1.518	0,68%
20	Costa Rica	1.220	0,55%
21	Dinamarca	1.143	0,51%
22	República Dominicana	1.106	0,50%
23	Bélgica	1.084	0,49%
24	Israel	971	0,44%
25	Bolivia	862	0,39%
26	Rusia	752	0,34%

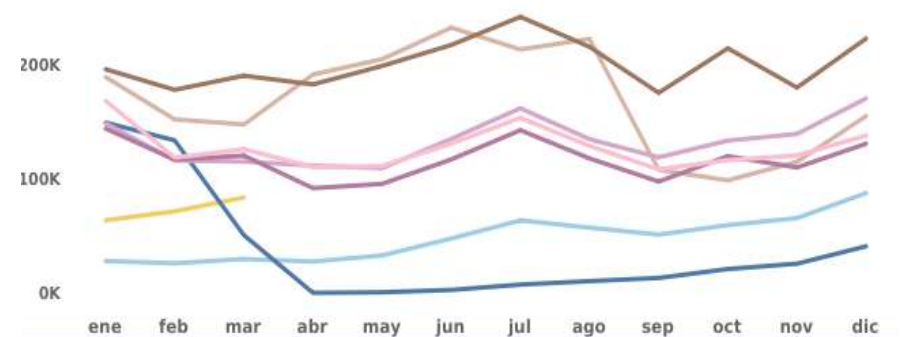
Ranking de entradas según país de residencia 2019- 2020 Fuente: INEC (2000-2019), Ministerio de Gobierno (2020 Datos provisionales) Elaborado por: MINTUR 2021. Nota: Se excluyeron los datos de llegadas de personas procedentes de Venezuela.



Entradas según grupo etario, por mes, según medio de transporte y según sexo del año 2020. Fuente: INEC (2000-2019), Ministerio de Gobierno (2021 Datos provisionales) Elaborado por: Visualizador turístico, MINTUR 2021 Nota: Se excluyeron los datos de llegadas de personas procedentes de Venezuela.

Según la información del ranking de entradas, según país de residencia, dentro de los principales países destaca Estados Unidos de América, el cual mantiene al año 2020 un porcentaje alto de participación de 37,65%, seguido de Colombia con 15,22%, España con 10,28%, Perú con 5,86%, Canadá con el 2,39%, Alemania con el 2,17%, seguido de Chile con el 2,04%, Venezuela con el 1,94%, México con 1,87%, Italia con el 1,66%.

### Comportamiento mensual



Comportamiento mensual entradas según grupo etario, por mes, según medio de transporte y según sexo del año 2020. Fuente: INEC (2000-2019), Ministerio de Gobierno (2021 Datos provisionales) Elaborado por: Visualizador turístico, MINTUR 2021 Nota: Se excluyeron los datos de llegadas de personas procedentes de Venezuela.

Entradas por país de residencia 2016- 2021. Fuente: INEC (2000-2019), Ministerio de Gobierno (2020 Datos provisionales) Elaborado por: Visualizador turístico, MINTUR 2021 Nota: Se excluyeron los datos de llegadas de personas procedentes de Venezuela

### Ventas

Las industrias de alojamiento y servicio de comidas se ubican dentro de los sectores denominados motor de la economía nacional, esto es, son aquellos en que los encadenamientos hacia atrás son mayores a los encadenamientos hacia adelante, éstos últimos son menores a los generados en promedio por la economía. Por lo que dichas industrias vinculadas al turismo, requieren grandes cantidades de insumos del resto de sectores económicos para su proceso productivo, y proveen pocos insumos al resto de sectores.

El turismo al ser una actividad multisectorial abarca varios sectores de la actividad económica. Por tanto, para el cálculo del monto total de ventas y exportaciones de actividades del sector turístico se consideran 29 partidas distribuidas en 4 industrias: alimentación y bebidas, alojamiento, operación e intermediación turística y transporte en todas sus modalidades (terrestre, aéreo, marítimo).

#### Total de Ventas del Sector Turístico 2019-2021

Sector	2019	2020	2021	Var 2020/2019	%	Var 2021/2020	%
Alimentación	2.403,90	1.537,95	1.997,90	-36,0%		29,9%	
Alojamiento	473,84	206,40	290,32	-56,4%		40,7%	
Operación e intermediación	793,59	260,44	375,48	-67,2%		44,2%	
Transporte Aéreo	904,90	389,92	674,67	-56,9%		73,0%	
Transporte Marítimo	76,58	31,64	40,63	-58,7%		28,4%	
Transporte Terrestre	787,49	396,31	606,11	-49,7%		52,9%	
<b>Total general</b>	<b>5.440,31</b>	<b>2.822,66</b>	<b>3.985,11</b>	<b>-48,1%</b>		<b>41,2%</b>	

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

De acuerdo a las ventas (vinculadas al sector) a nivel nacional registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el año 2020 se registró un monto total de ventas de \$2.822,66 millones de USD mientras que en el año 2021 se contabilizó un total de \$3.985,11 millones de USD, registrando una diferencia de 1.162,45 millones de USD. En términos porcentuales, se registra una variación total de 41,2% con respecto al año anterior, siendo el sector de transporte aéreo que registra una mayor recuperación para el año 2021.

Para el año 2020, bajo los efectos de la pandemia las ventas netas en actividades vinculadas al sector turístico alcanzaron en el período marzo – diciembre USD 2.031,94 millones, lo cual demuestra un fuerte impacto frente a las ventas contabilizadas en el mismo período de 2019 que fueron de USD

4.673,27 millones, es decir se registra una disminución en ventas de USD 2.641,33 millones en el período de referencia. Al año 2021 las ventas tienen una recuperación de USD 1.162,46 millones respecto a las ventas en actividades turísticas contabilizadas en 2020.

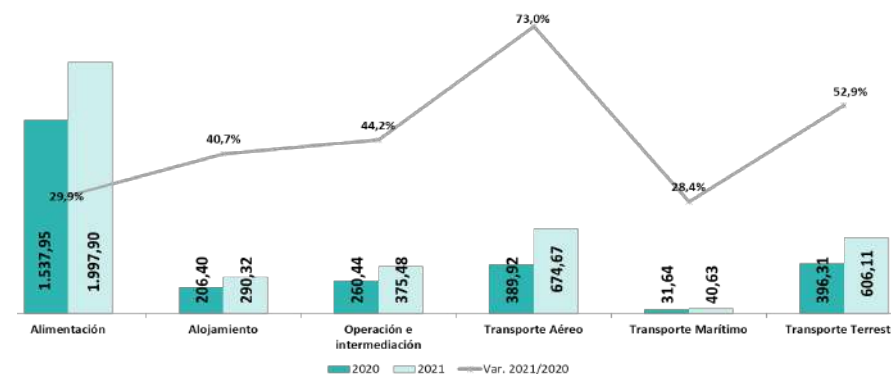


Gráfico 1: Total de Ventas del Sector Turístico según sector de actividad económica  
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Las 5 provincias que registraron mayor volumen de ventas del sector turístico en el año 2021 a nivel nacional fueron: Pichincha (46,0%) registrando un total de ventas de \$1.833,0, Guayas (22,8%) registrando un total de ventas de \$907,1, Azuay (3,9%) registrando un total de ventas de \$154, Manabí (3,7%) registrando un total de ventas de \$149.40 y Galápagos (3,3%) registrando un total de ventas de \$133.40.

#### Total de Ventas del Sector Turístico según provincias y participación 2019-2021 Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Provincia	2019	2020	2021	Partici. 2019	Partici. 2020	Partici. 2021
Pichincha	2.556,60	1.259,20	1.833,00	47,00%	44,60%	46,00%
Guayas	1.069,60	682,7	907,1	19,70%	24,20%	22,80%
Azuay	195,2	94,6	154	3,60%	3,40%	3,90%
Manabí	179	103,1	149,4	3,30%	3,70%	3,70%
Galápagos	353,2	111,8	133,4	6,50%	4,00%	3,30%

Tungurahua	184	76,2	125,9	3,40%	2,70%	3,20%
Loja	102,9	53,4	87,3	1,90%	1,90%	2,20%
El Oro	105,7	53,5	73,8	1,90%	1,90%	1,90%
Imbabura	81,7	43,9	70,4	1,50%	1,60%	1,80%
Los Ríos	80	52	62	1,50%	1,80%	1,60%

#### Participación porcentual del consumo turístico receptor en el PIB 2012 – 2021

Año	Consumo Turístico Receptor	PIB	Participación %
	Millones USD	Millones USD	en el PIB
2012	1.038,76	87.924,54	1,18
2013	1.251,25	95.129,66	1,32
2014	1.487,22	101.726,33	1,46
2015	1.557,37	99.290,38	1,57
2016	1.728,86	99.937,70	1,73
2017	2.018,37	104.295,86	1,94
2018	2.279,25	107.562,01	2,12
2019	2.287,53	108.108,01	2,12
2020	704,67	99.291,12	0,71
2021	1.063,21	106.165,87	1,00

Fuente: Banco Central del Ecuador – Balanza de Pagos y Cuentas Nacionales.

Elaboración: Dirección de Información Turística y Análisis Económico- Subsecretaría de Desarrollo Turístico- MINTUR

Finalmente, la participación relativa del gasto de consumo turístico receptor en el valor de las exportaciones de servicios, representa el 50% en 2021, lo cual muestra una cifra inferior a la registrada en el año 2019 que superó el 68%. En contrapartida, la participación del gasto turístico emisor en el valor de las importaciones de servicios representa el 31% en 2021, participación menor a la contabilizada en 2019 que fue del 40%.

#### Balanza turística

Así mismo, se contabilizó en la balanza turística en términos monetarios, que el gasto realizado por los residentes en el exterior, en su conjunto, es mayor al gasto total efectuado por los no residentes en el país en el año 2021, con lo cual se obtiene un saldo negativo de USD 280,76 millones, es decir, al referido año se obtiene una balanza deficitaria a diferencia de años anteriores.

Se evidencia que el saldo de la Balanza Turística en el año 2021 tiene un considerable decrecimiento respecto al año anterior, esto es, 263,8% como consecuencia del mayor gasto turístico emisor.

#### Balanza Turística

Año	Ingreso de divisas por turismo	Egreso de divisas por turismo	Saldo
	Millones USD	Millones USD	Millones USD
2016	1.728,86	1.454,00	274,86
2017	2.018,37	1.462,87	555,50
2018	2.279,25	1.523,26	755,99
2019	2.287,53	1.650,07	637,46
2020	704,67	533,25	171,42
2021	1.063,21	1.343,97	-280,76

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Dirección de Información Turística y Análisis Económico- Subsecretaría de Desarrollo Turístico- MINTUR

Se estima que el incremento de divisas por turismo, representado por la cuenta viajes y subcuenta transporte de pasajeros vía aérea, puede explicarse al menos en un 70% por el comportamiento en la llegada de visitantes y un 30% por cambios en el nivel de gasto.

## Perdidas

El impacto de la pandemia del coronavirus en el Ecuador, estaría sobrepasando pérdidas registradas en eventos previos tales como la crisis económica de los períodos 2015-2016 y 2008-2009.

Variación en ventas en actividades vinculadas al sector Turismo

Actividades Sector Turismo	Variación USD Millones (mar-dic) 2020-2019	Variación USD Millones 2021-2020
Alimentación	-878,3	460,0
Alojamiento	-271,3	83,9
Operación e intermediación	-535,2	115,0
Transporte	-956,7	503,6
<b>Total</b>	<b>-2.641,3</b>	<b>1.162,5</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas - SRI

Elaborado por: Dirección de Información Turística y Análisis Económico – Subsecretaría de Desarrollo Turístico- MINTUR

El sector de transporte de pasajeros registra en términos absolutos la mayor pérdida en 2020 respecto al año 2019 en el periodo marzo-diciembre. De acuerdo a los datos publicados por el Servicio de Rentas Internas, las ventas del sector turístico en su conjunto, alcanzó un monto de USD 3.985,11 millones en el año 2021 mientras que en el año 2020 las ventas llegaron a USD 2.822,66 millones.

## Empleo

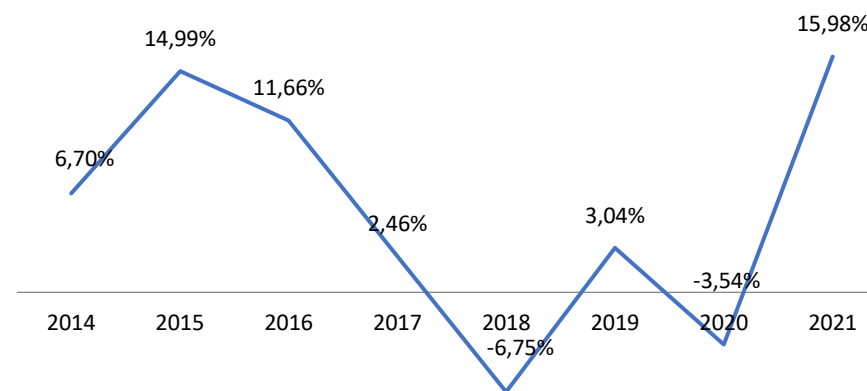
El Turismo contribuye a la reducción de la pobreza a través de la creación de puestos de trabajo, a diciembre de 2021 se identifican 534.066 puestos de trabajo en las actividades de alojamiento y servicios de alimentos y bebidas, esto es, el 16% de incremento respecto al registro obtenido en diciembre de 2020.

## Empleo en actividades turísticas

Año	Empleo Directo	Variación YoY
2014	377.633	6,70%
2015	434.249	14,99%
2016	484.884	11,66%
2017	496.833	2,46%
2018	463.320	-6,75%
2019	477.382	3,04%
2020	460.498	-3,54%
2021	534.066	15,98%

Fuente: Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo - Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaboración: Dirección de Información Turística y Análisis Económico – Subsecretaría de Desarrollo Turístico – Ministerio de Turismo



Evolución anual del empleo en actividades turísticas (variación porcentual anual).

Fuente: Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo - Instituto Nacional de Estadística y Censos. Elaboración: Dirección de Información Turística y Análisis Económico

El desarrollo de MIPYMES contribuye a un empleo inclusivo y además, es un factor que ayuda a reducir la desigualdad económica. De acuerdo al

Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos y a la información publicada en el "visualizador de información turística" del MINTUR, para el año 2021 del total de establecimientos registrados son microempresas 87,78%, son pequeñas empresas 11,72%, son medianas empresas 0,46% y sólo el 0,05%.

Según la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU- realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, en el año 2021, estuvieron empleadas en actividades de Alojamiento y Servicios de Comida 534.066 personas, desagregados entre 352.059 (65,9%) mujeres y 182.007 (34,1%) hombres. La proporción mujeres-hombres en estas actividades se ha mantenido relativamente estable a través del tiempo.

Empleo en actividades turísticas según sexo

Año	Hombres	Mujeres
2014	123.330	254.303
2015	148.550	285.699
2016	157.714	327.170
2017	170.931	325.902
2018	171.879	291.441
2019	166.794	310.588
2020	162.319	298.180
2021	182.007	352.059

Fuente: Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo - Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaboración: Dirección de Información Turística y Análisis Económico – Subsecretaría de Desarrollo Turístico – MINTUR

Finalmente de acuerdo a la ENEMDU, los empleados se auto identifican en el año 2021, como indígena 22.038 (4,13%), afro ecuatoriano o afro descendiente 14.072 (2,63%), negro, 10.696 (2,00%), mulato 10.788 (2,02%), montubio 17.286 (3,24%), mestizo 447.408 (83,77%) y blancos 11.778 (2,21%).

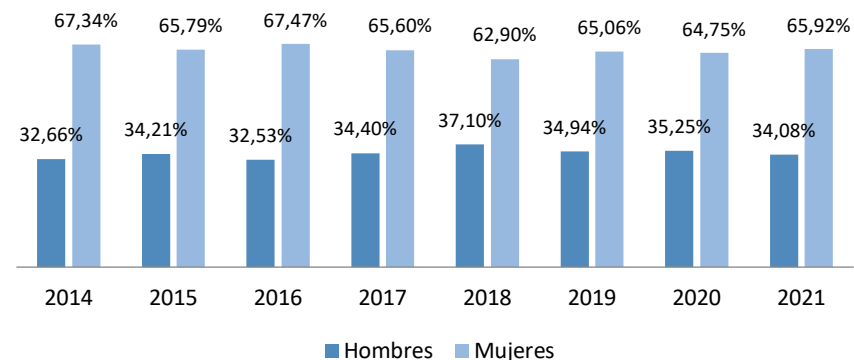


Gráfico 5: Participación porcentual del empleo en actividades turísticas según sexo. Fuente: Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo - Instituto Nacional de Estadística y Censos. Elaboración: Dirección de Información Turística y Análisis Económico - Empleo en actividades turísticas según auto identificación

Año	Indígena	Afro ecuatoriano/a	Negro/a	Mulato/a	Montubio/a	Mestizo/a	Blanco/a	Otro
2014	10.475	5.332	5.091	6.517	13.425	326.465	10.327	0
2015	14.522	8.332	11.027	7.937	19.409	365.001	7.918	103
2016	12.238	10.833	11.014	4.685	16.159	416.842	13.008	106
2017	19.973	12.776	8.610	9.416	21.227	411.759	11.347	1.725
2018	16.298	6.757	8.993	4.755	21.112	400.420	4.858	127
2019	23.956	19.161	3.024	9.632	32.705	382.266	6.229	409
2020	11.268	12.740	8.017	10.815	27.499	383.572	6.586	0
2021	22.038	14.072	10.696	10.788	17.286	447.408	11.778	0

Fuente: Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo - Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaboración: Dirección de Información Turística y Análisis Económico – Subsecretaría de Desarrollo Turístico – Ministerio de Turismo

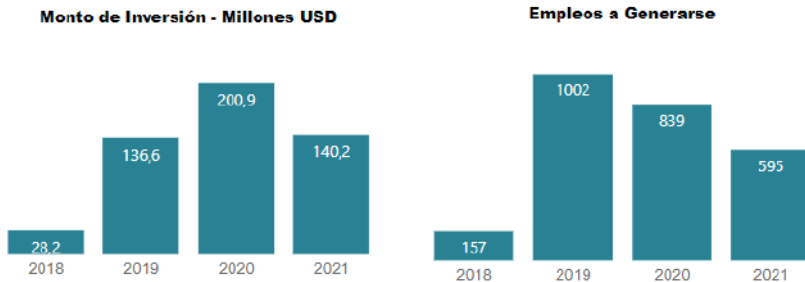


**Contratos de Inversión:**

A diciembre de 2021 fueron suscritos 21 contratos de inversión; las empresas se han comprometido a invertir USD 505,99 MM y a generar 2.531 plazas de empleo neto

**Contratos de Inversión en el Sector Turístico**

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	Inversión en millones	Empleos a generarse	Participación Empleo
Alimentos Y Bebidas	29,0	1404	54,15%
Alojamiento	256,3	1100	42,42%
Operación Turística	220,6	89	3,43%
<b>Total</b>	<b>506,0</b>	<b>2593</b>	<b>100,00%</b>



Resumen Incentivos para nuevas inversiones



Gráfico 1: resumen incentivos para nuevas inversiones

Fuente: Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia del COVID-19

Portafolio de Oportunidades de Inversión:

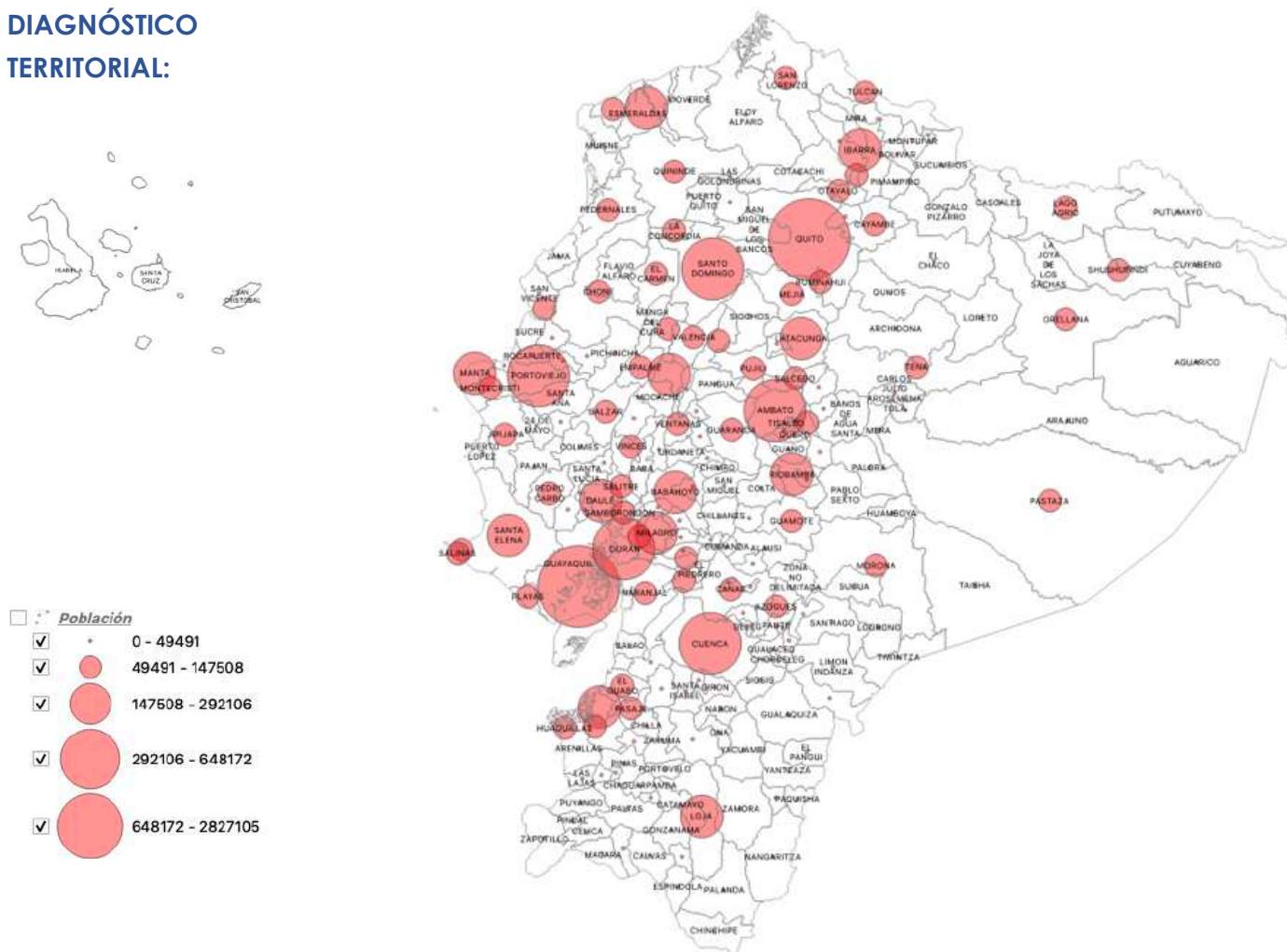
El Ministerio de Turismo, a través de la Dirección de Inversiones y Conectividad, ha realizado la identificación de oportunidades de inversión a nivel nacional y con ello ha elaborado un “PORTAFOLIO DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA”, el cual contempla una selección técnica de áreas estratégicas para el desarrollo de productos de inversión, así como también, de la identificación de las oportunidades de inversión que técnicamente son adecuados para su promoción entre los potenciales inversionistas identificados.

El portafolio de oportunidades de inversión es una base de datos de proyectos, terrenos, establecimientos, etc. enfocados al sector turístico, que posean necesidades de financiamiento, venta de acciones, venta directa, alianza público - privada, concesión, Joint Venture, entre otros.

El portafolio de oportunidades se encuentra clasificado en 4 líneas de inversión:

- Proyectos turísticos, los cuales cuentan con estudios e indicadores de viabilidad.
- Infraestructura turística (hoteles, haciendas turísticas, etc.)
- Terrenos y predios (propiedades con potencial para desarrollo turístico como terrenos, construcciones, etc.)
- Emprendimiento e Innovación, propuestas nuevas o innovadoras que han tenido un acompañamiento por parte del Ministerio de Turismo.

## DIAGNÓSTICO TERRITORIAL:



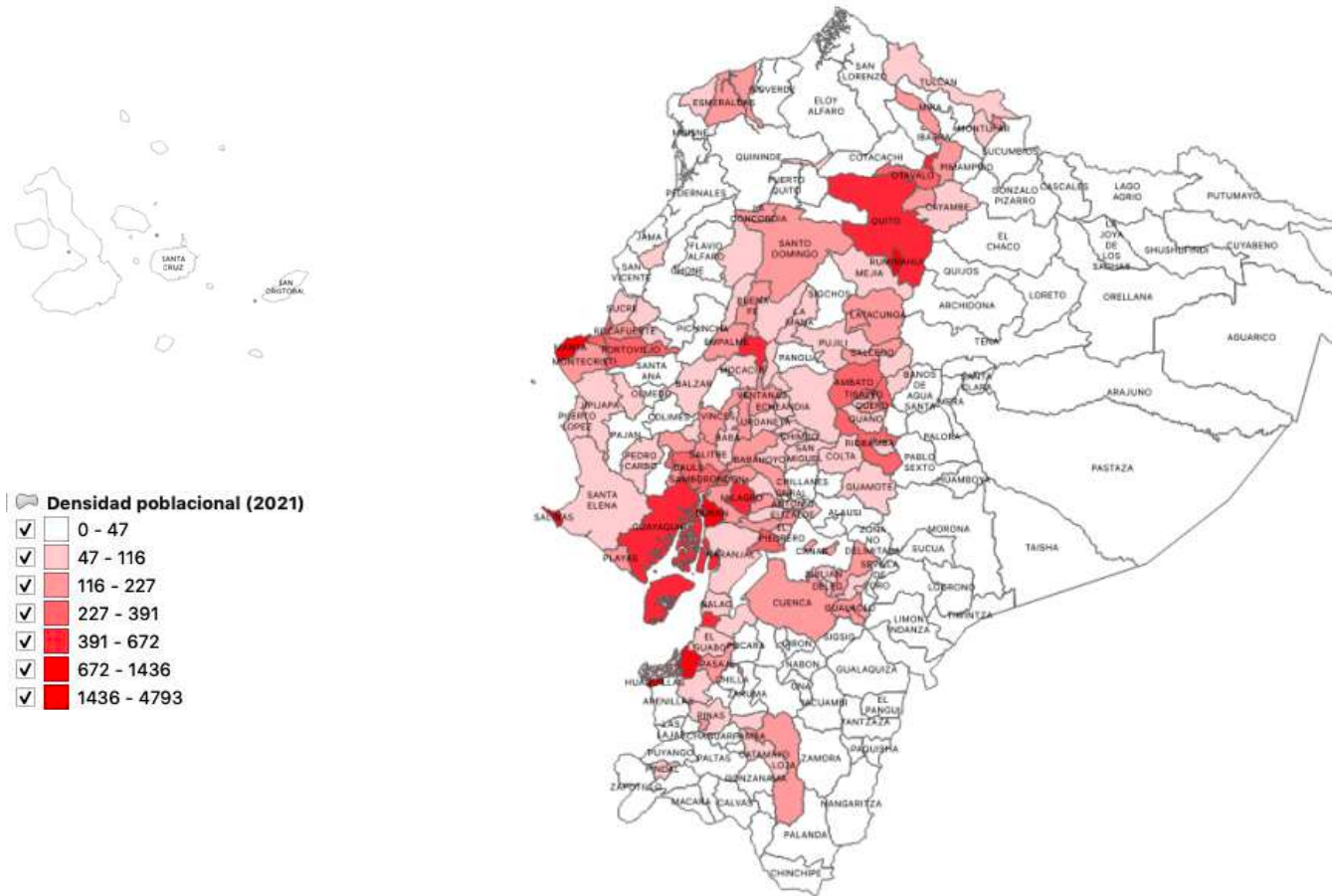
Población nacional por cantón. Fuente Banco Central del Ecuador 2021. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial MINTUR

La República del Ecuador se ubica en la región noroccidental de América del Sur, posee una población aproximada de diecisiete millones de habitantes, es uno de los países más densamente poblado de este continente.

Desde el punto de vista geográfico, es un territorio diverso, la cordillera de los Andes cruzan el país de norte a sur, al oeste se localiza la costa del Pacífico, separado por este océano se encuentran las Islas Galápagos y al este de la cordillera andina se encuentra la Amazonía ecuatoriana.

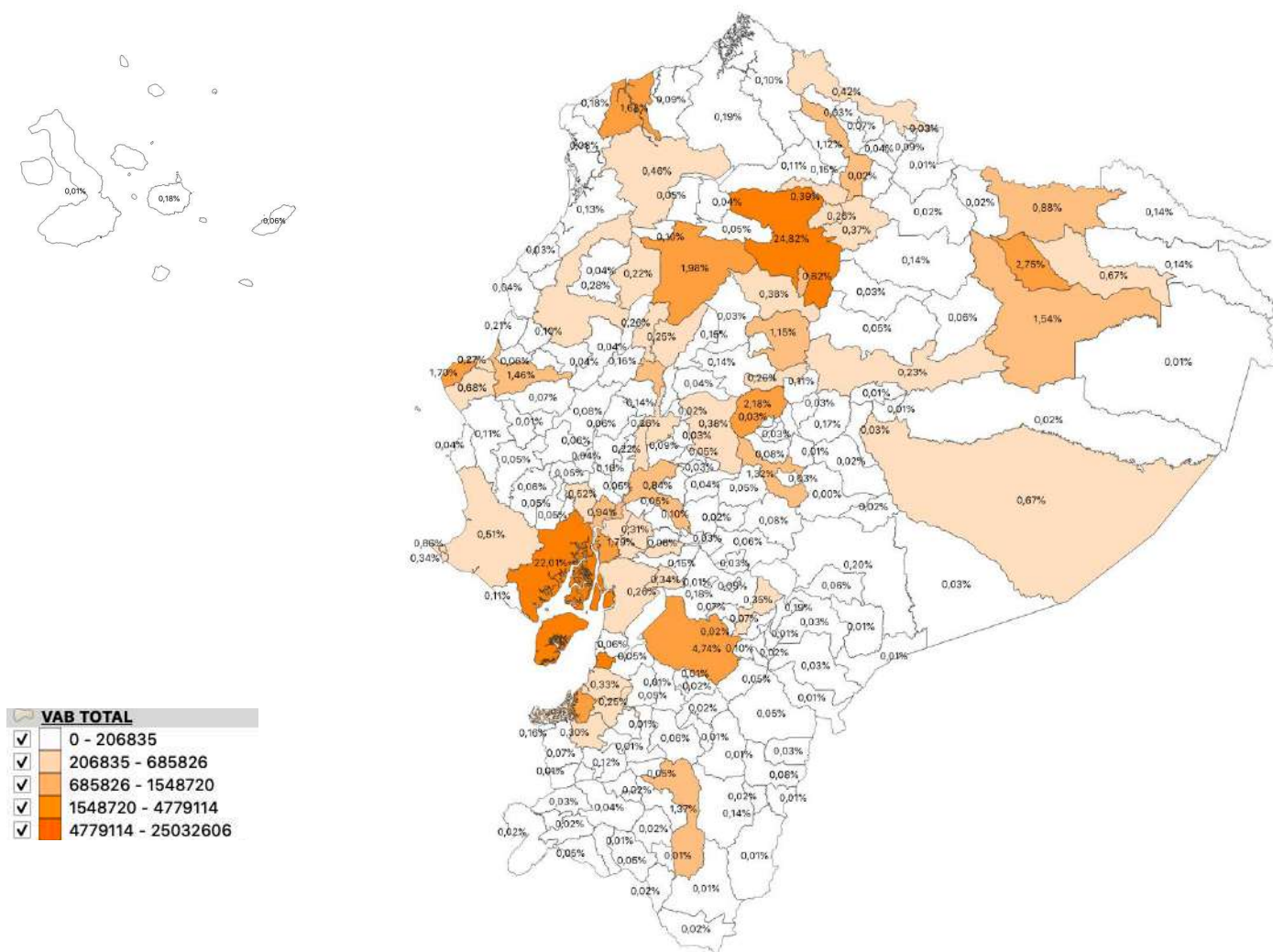
Estas condiciones definen a este país como uno de los países de mayor biodiversidad del mundo, donde tradicionalmente, el turismo se ha constituido como la cuarta actividad más importante en la generación de divisas después de petróleo crudo, banano, y el camarón (el tercero en actividades no petroleras) aunque para el año 2021 la ubicación del sector se desplaza al sexto lugar como efectos de la pandemia.





Densidad poblacional por cantón. Fuente Banco Central del Ecuador 2021. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

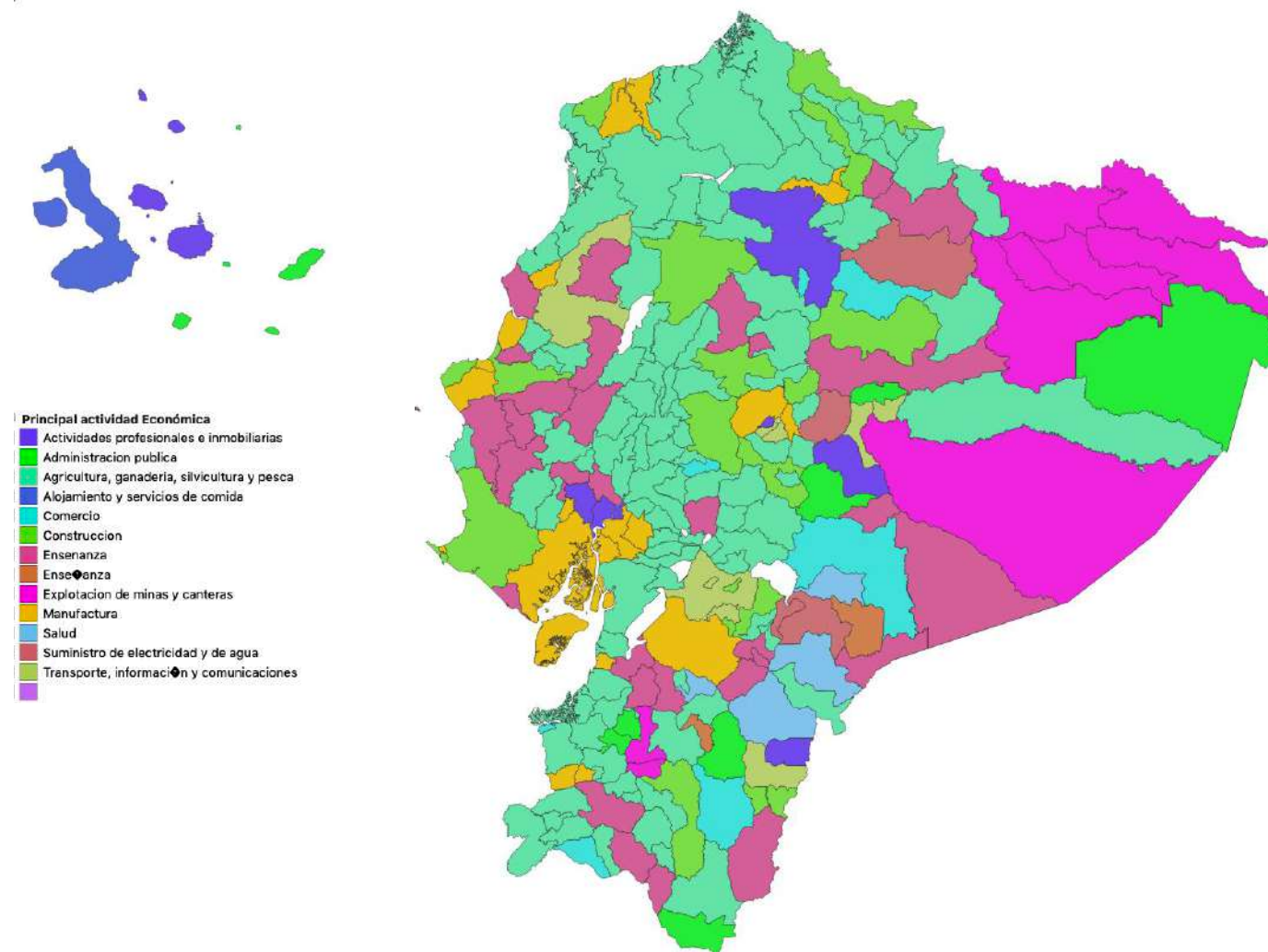
Es necesario señalar que los destinos turísticos se caracterizan por poseer una planificación territorial improvisada, no articulada a los diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y cantonal) donde sus acciones y políticas públicas están dispersas, lo que nos permiten definir un modelo de planificación turística territorial nacional que oriente la gestión pública y esfuerzos del sector privado para contribuir al desarrollo concurrente de las actividades productivas de este sector. De esta manera la dinámica territorial turística, definida según las relaciones de desplazamientos entre ciudades tanto emisoras como receptoras de visitantes, está conformada por ciudades-destinos de diferente jerarquía turística (nacionales, regionales, tránsito y locales) con diversa amplitud de su oferta y demanda turística, así como también por su variedad poblacional, aporte económico según valor agregado bruto (VAB) y población económicamente activa –PEA.



Valor Agregado Bruto (VAB) nacional por cantón. Fuente Banco Central del Ecuador 2021. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

### Valor Agregado Bruto (VAB) nacional

El Valor Agregado Bruto (VAB) es uno de los indicadores más importantes para evaluar la actividad económica, ya sea de un sector en especial o de toda la economía. Además, el VAB es el componente principal del Producto Interno Bruto (PIB). Al año 2021, para el caso del Ecuador los cantones de Quito y Guayaquil concentran el 46,31% (con 24,8% y 22,0% respectivamente), a estos cantones le siguen Cuenca con el 4,74%, La Joya De Los Sachas 2,75%, Ambato 2,18%, Machala 2,17%, Santo Domingo 1,98%, Duran 1,79% y Manta 1,70%

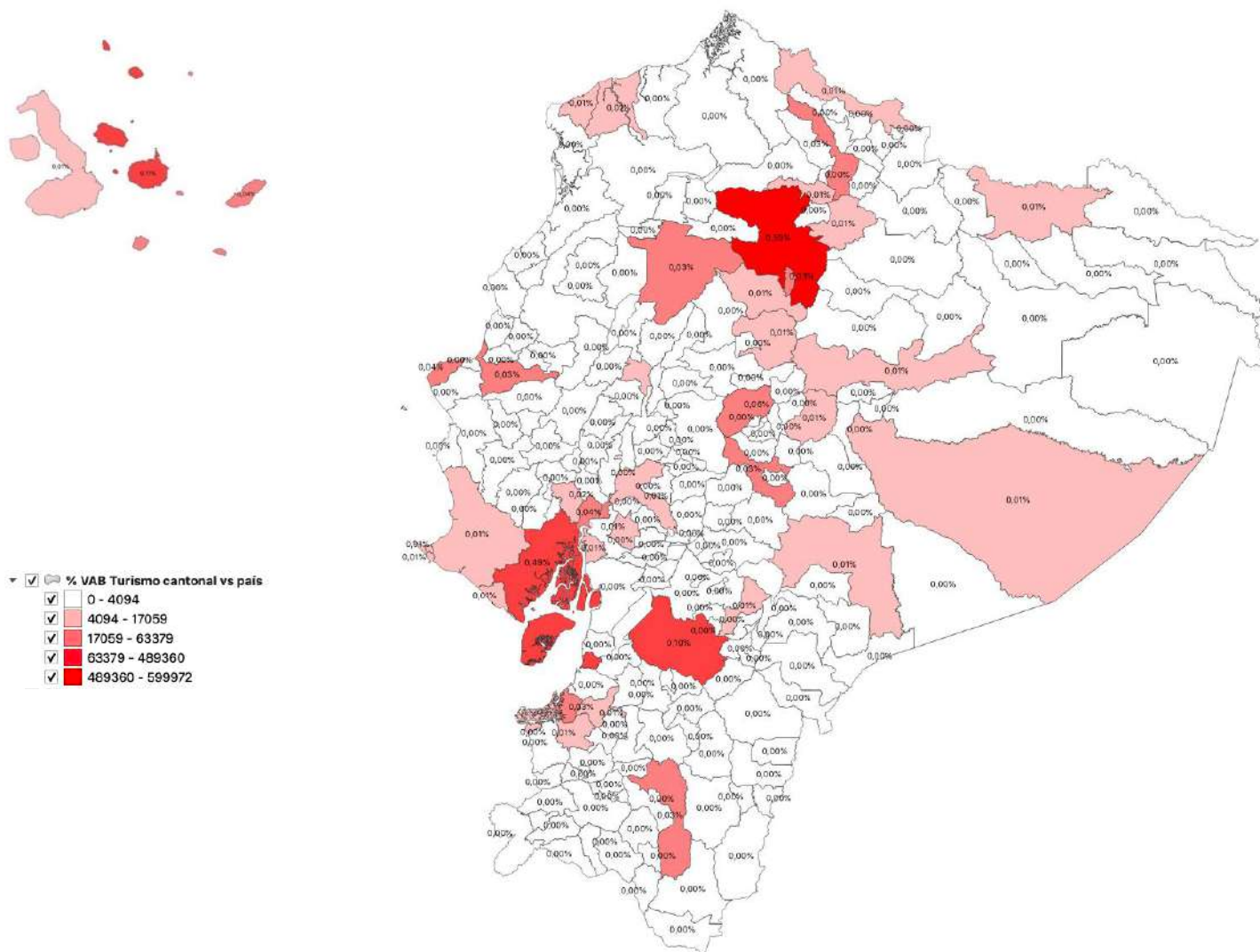


### Principal actividad económica nacional por cantón

La principal actividad económica cantonal para el caso de Quito es la relacionado a las terciarias (servicios), mientras que para Guayaquil y Cuenca se relaciona a la industria manufacturera.

Principal actividad económica nacional por cantón. Fuente Banco Central del Ecuador 2021. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial



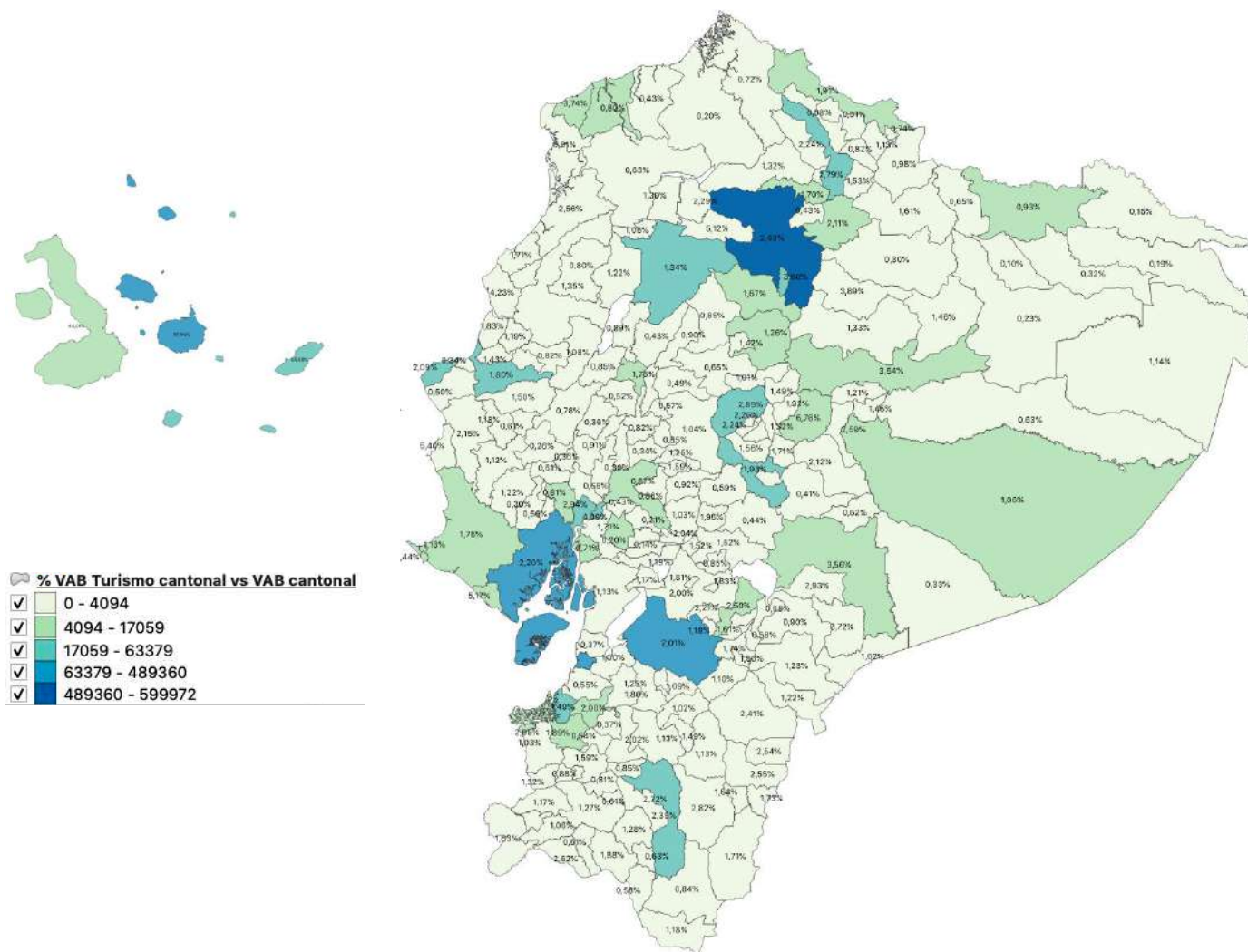


Aporte del VAB de Turismo a la economía nacional. Fuente Banco Central del Ecuador 2021. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

### VAB de Turismo como aporte a la economía nacional

El aporte del turismo medido a través del VABDT al 2020 se estima que aportó en 1,1% , contribución inferior, a 2,1% estimada para 2019 y la contribución de 2021 no llega a los niveles de 2019 de 2,1%..

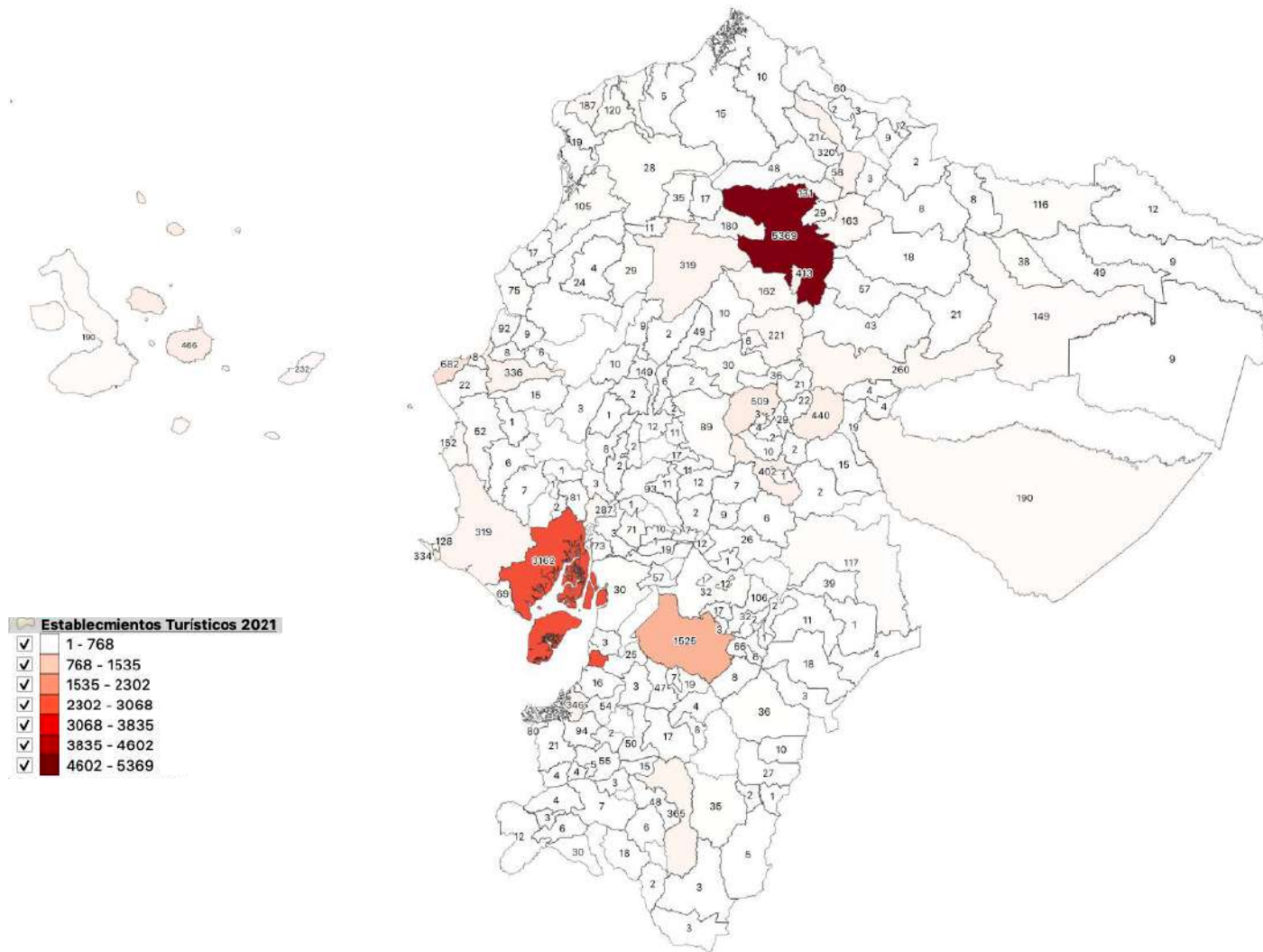
Para el valor 2019 los cantones que aportan a este 2,1% de VAB de turismo son principalmente Quito 0,59% y Guayaquil con 0,49%, seguido de Santa Cruz con el 0,11%



Aporte del VAB de Turismo a la economía local. Fuente Banco Central del Ecuador 2021. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

### VAB de Turismo como aporte a la economía local

Es necesario indicar que si bien el aporte del VAB de Turismo nacional por cantón puede ser relativamente bajo, la actividad es importante para las economías locales es así que para el caso de Quito y Guayaquil esta actividad aporta el 2,4% y 2,2% a sus economías, este valor supera el 50% para los cantones de la provincia de Galápagos.

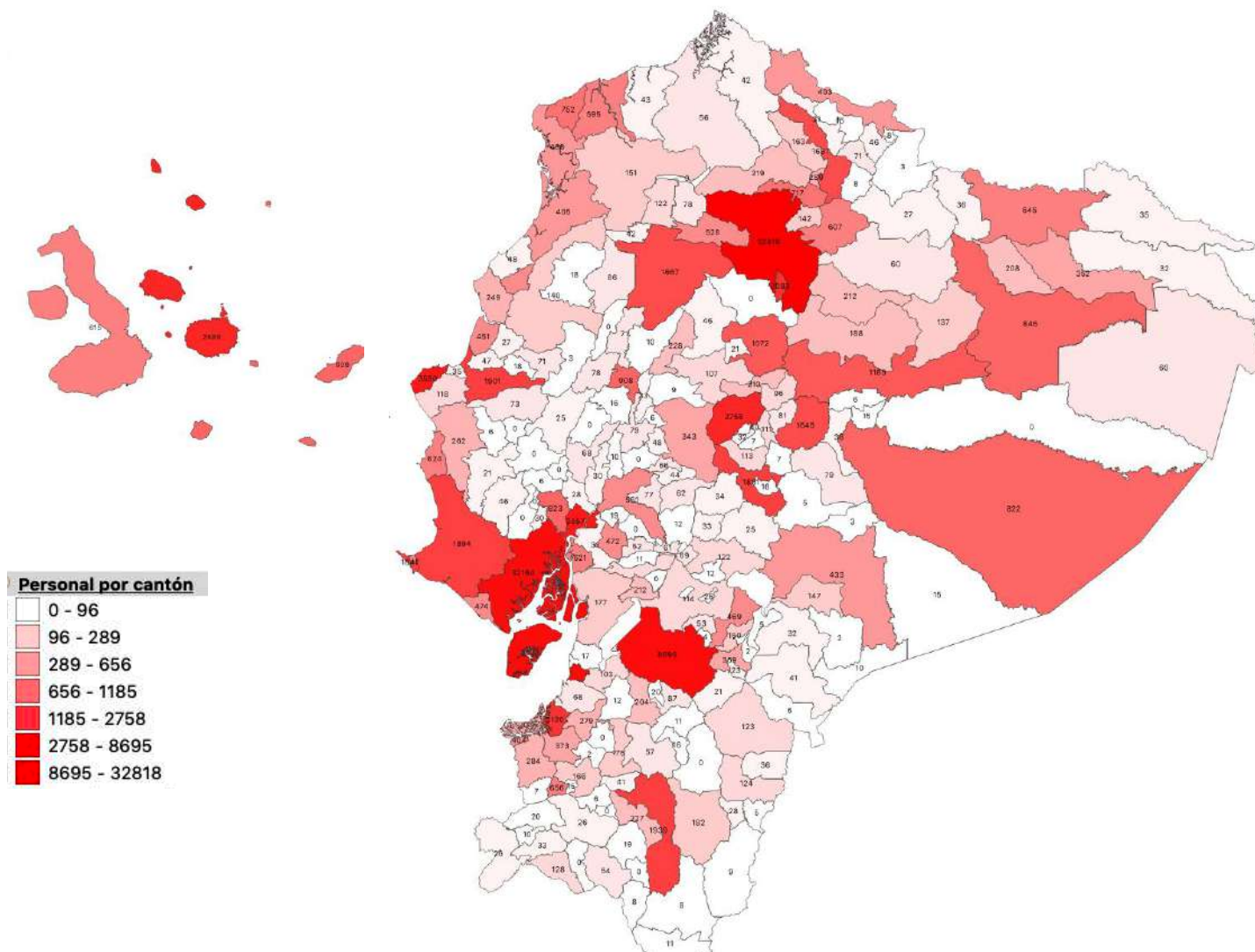


Concentración de catastro turístico por cantón. Fuente Dirección de Información Turística y Análisis Económico. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Concentración de catastro turístico por cantón.

El catastro turístico se concentra en el año 2021 en Quito con 5369 y Guayaquil con 3162 establecimientos registrados, le sigue Cuenca con 1525 establecimientos.



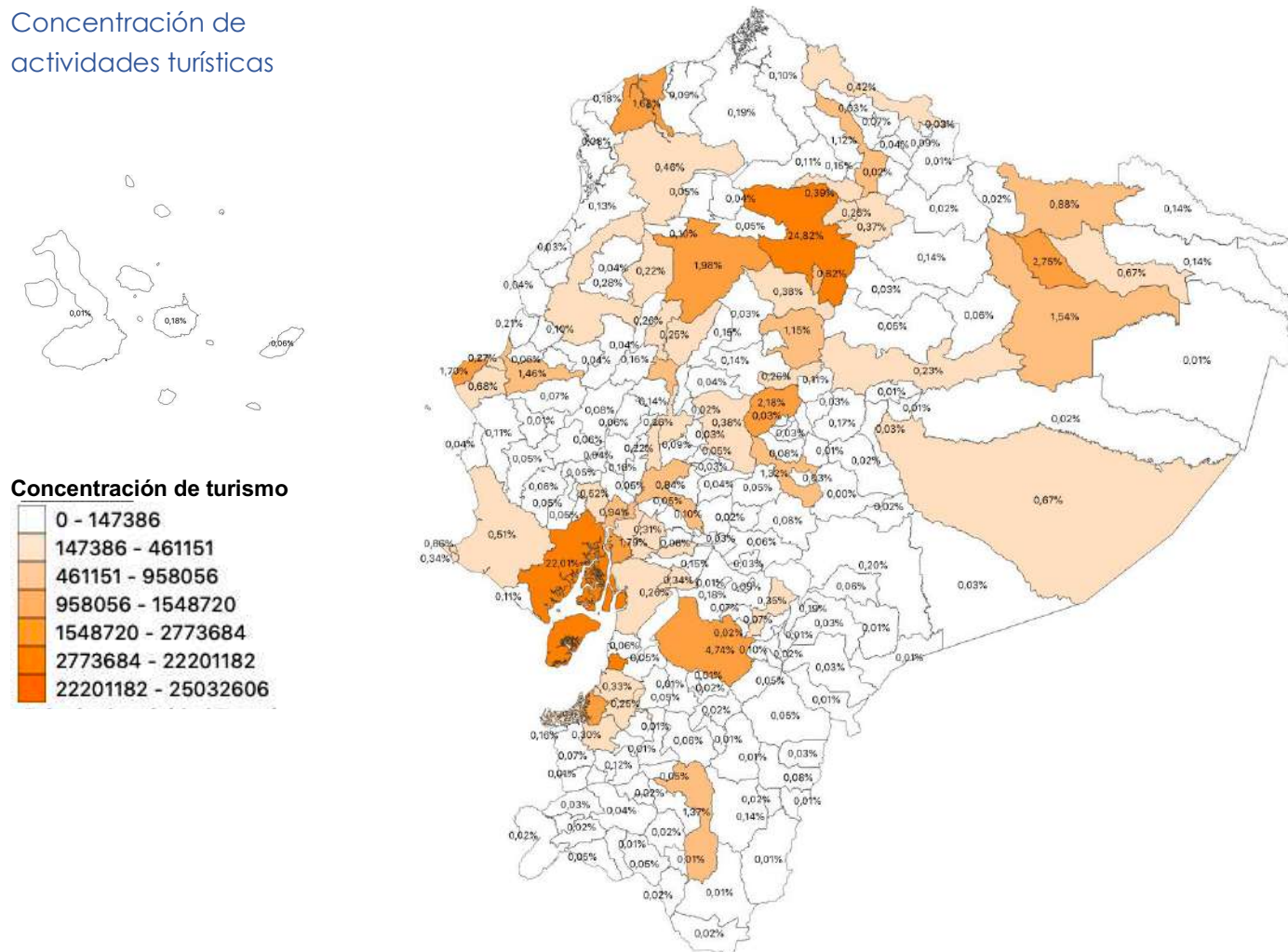


Distribución del personal vinculado al sector turístico

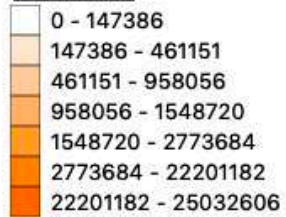
El personal vinculado al sector de turismo se concentra en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca.

*Distribución del personal vinculado al sector turístico. Fuente Dirección de Información Turística y Análisis Económico. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial*

Concentración de actividades turísticas



Concentración de turismo



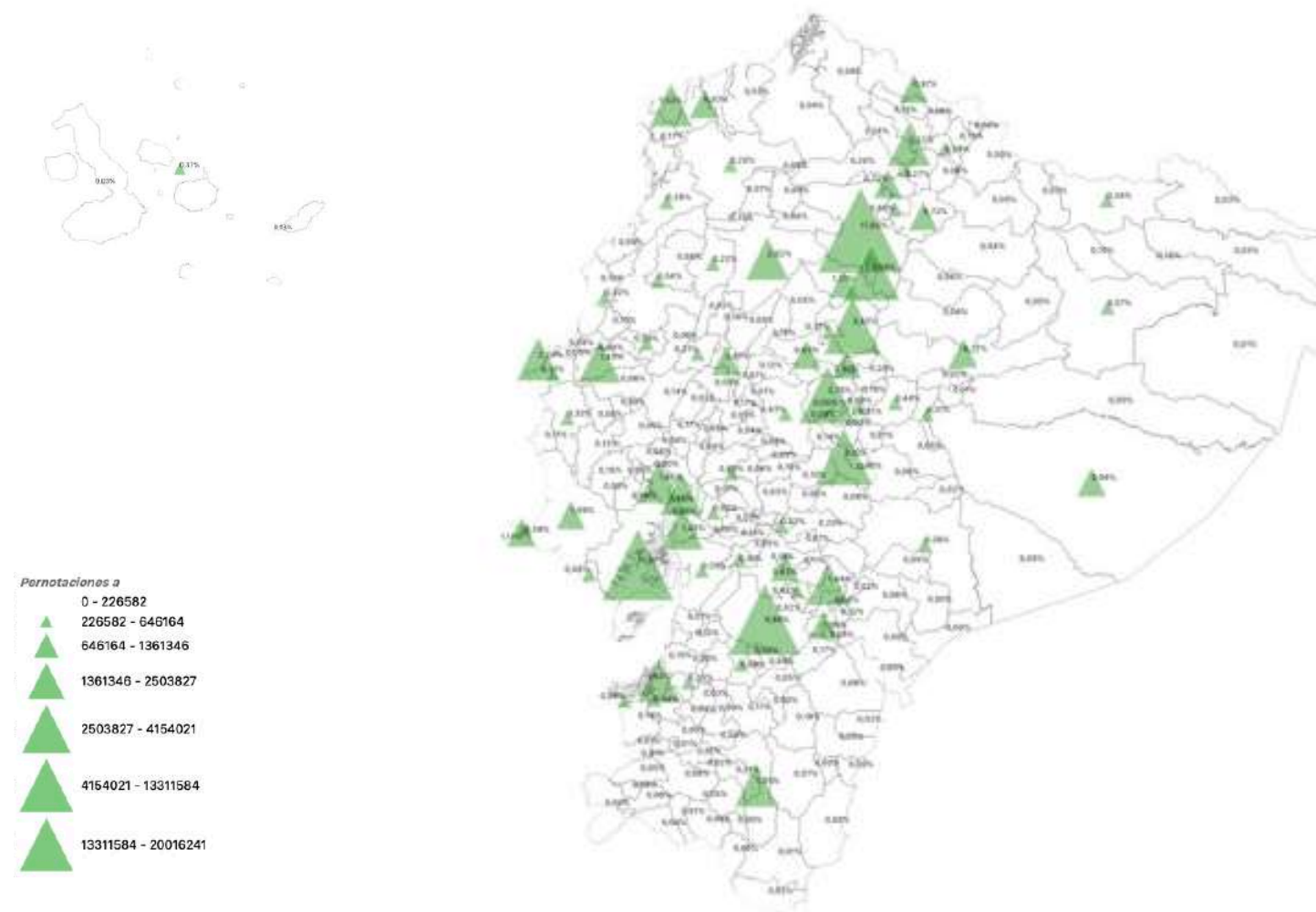
nivel nacional, de la contribución monetaria del turismo al cantón( que se traduce en el VABDT, VAB directo turístico) es decir, el valor de los bienes y servicios turísticos producidos en el referido año y de la participación cantonal según monto de activos en industrias turísticas declarados en el SRI, tenemos que 20 cantones concentran el 84% de la actividad turística, según el siguiente detalle:

Quito	33,0%
Guayaquil	20,2%
Santa Cruz	6,4%
Cuenca	5,1%
Ambato	2,2%
Manta	2,1%
Samborondón	1,8%
Machala	1,4%
San Cristóbal	1,4%
Loja	1,2%
Rumiñahui	1,1%
Riobamba	1,1%
Ibarra	1,0%
Portoviejo	1,0%
Santo Domingo	1,0%
Salinas	0,9%
Baños De Agua Santa	0,9%
Santa Elena	0,7%
Tena	0,7%
Latacunga	0,6%
<b>Total</b>	<b>84,1%</b>

Concentración de actividades turísticas según: participación del porcentaje de establecimientos turísticos registrados, Contribución monetaria del turismo al cantón, que se traduce en el VABDT (VAB directo turístico) y Participación cantonal según monto de activos en industrias turísticas declarados en el SRI. Fuente Dirección de Información Turística y Análisis Económico. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Del análisis del promedio de los niveles de participación del porcentaje de establecimientos turísticos registrados ante el ente rector de la actividad turística a

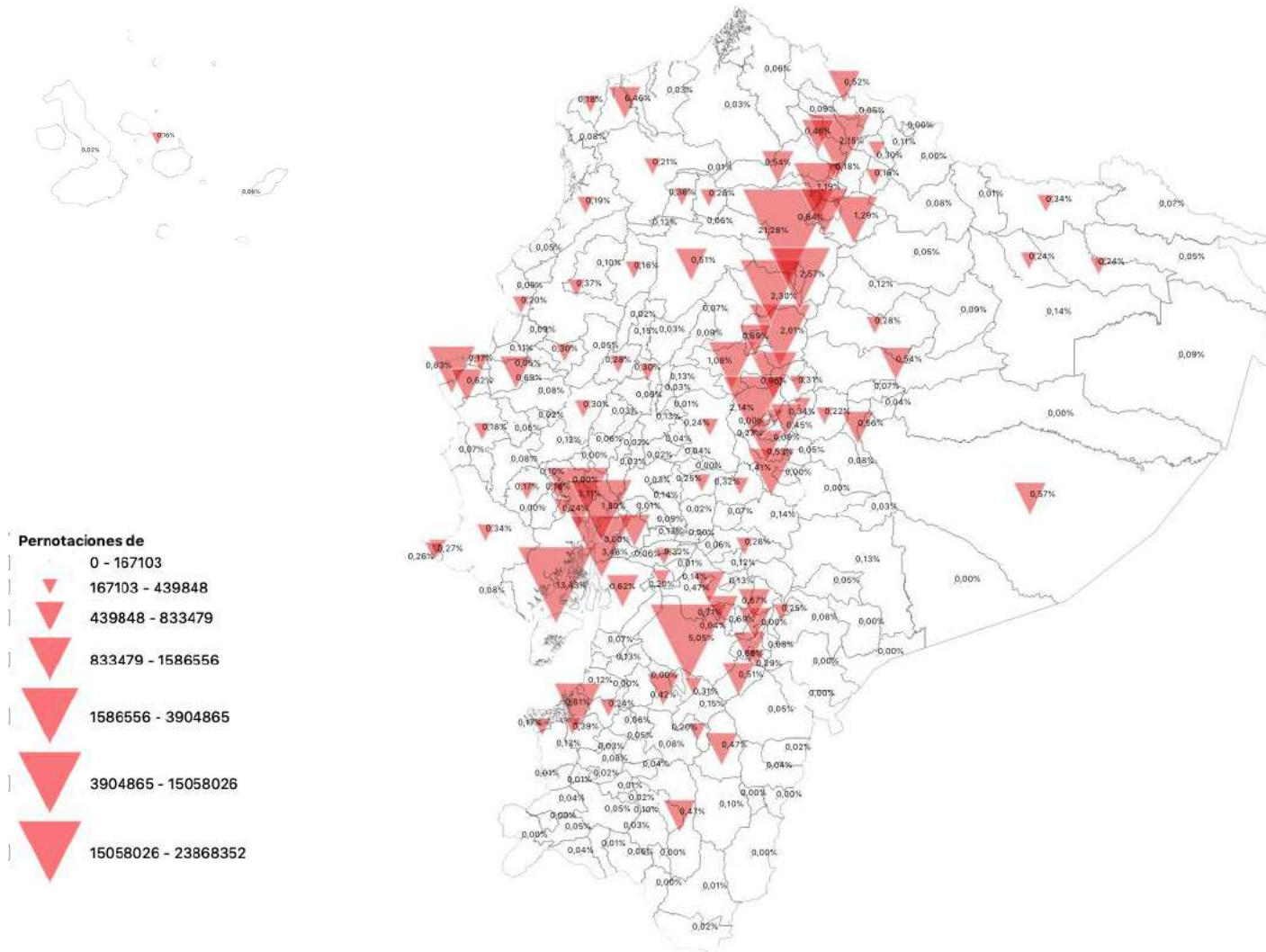




### Flujos de turismo emisor por cantón

Según lo señalado (2018) en el Geo portal de visitas internas turísticas tenemos que los principales flujos de turistas, son emitidos por Quito 21,28%, Guayaquil 13,43%, Cuenca 5,05%, Duran 3,48%, Daule 3,11%, Rumiñahui 2,57%, Mejía 2,30%, Ibarra 2,15%, Ambato 2,14%, los 10 primeros.

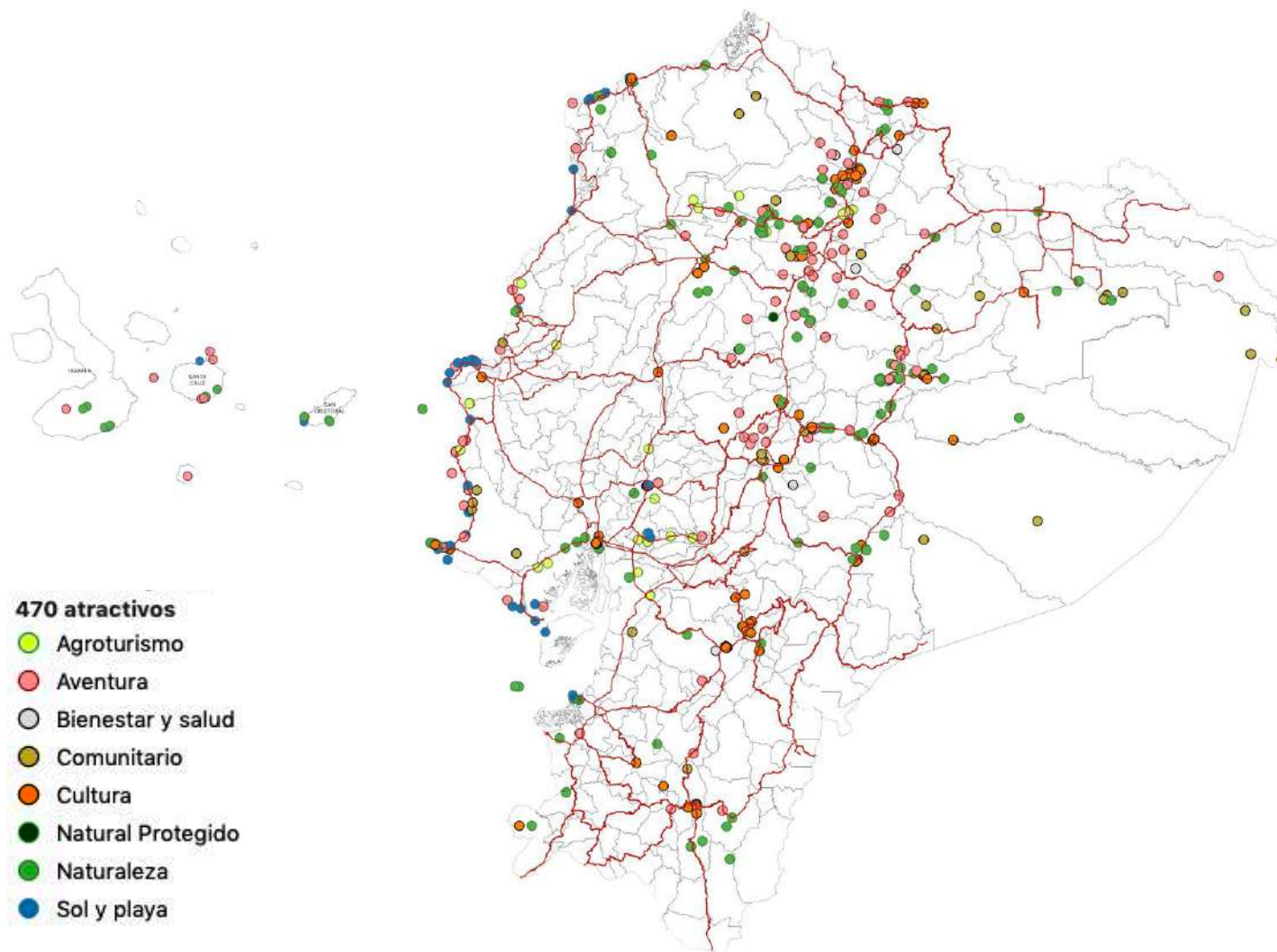
Flujos de turismo emisor por cantón. Fuente: Geoprtal MINTUR 2018. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial



### Flujos de turismo receptor por cantón

Según lo señalado (2018) en el Geo portal de visitas internas turísticas tenemos que los principales flujos de turistas, son Quito 17,85%, Guayaquil 11,87%, Cuenca 4,66%, Ambato 3,70%, Rumiñahui 3,58%, Latacunga 3,42%, Riobamba 3,10%, Manta 2,23%, Ibarra 2,22% y Santo Domingo 2,02%.

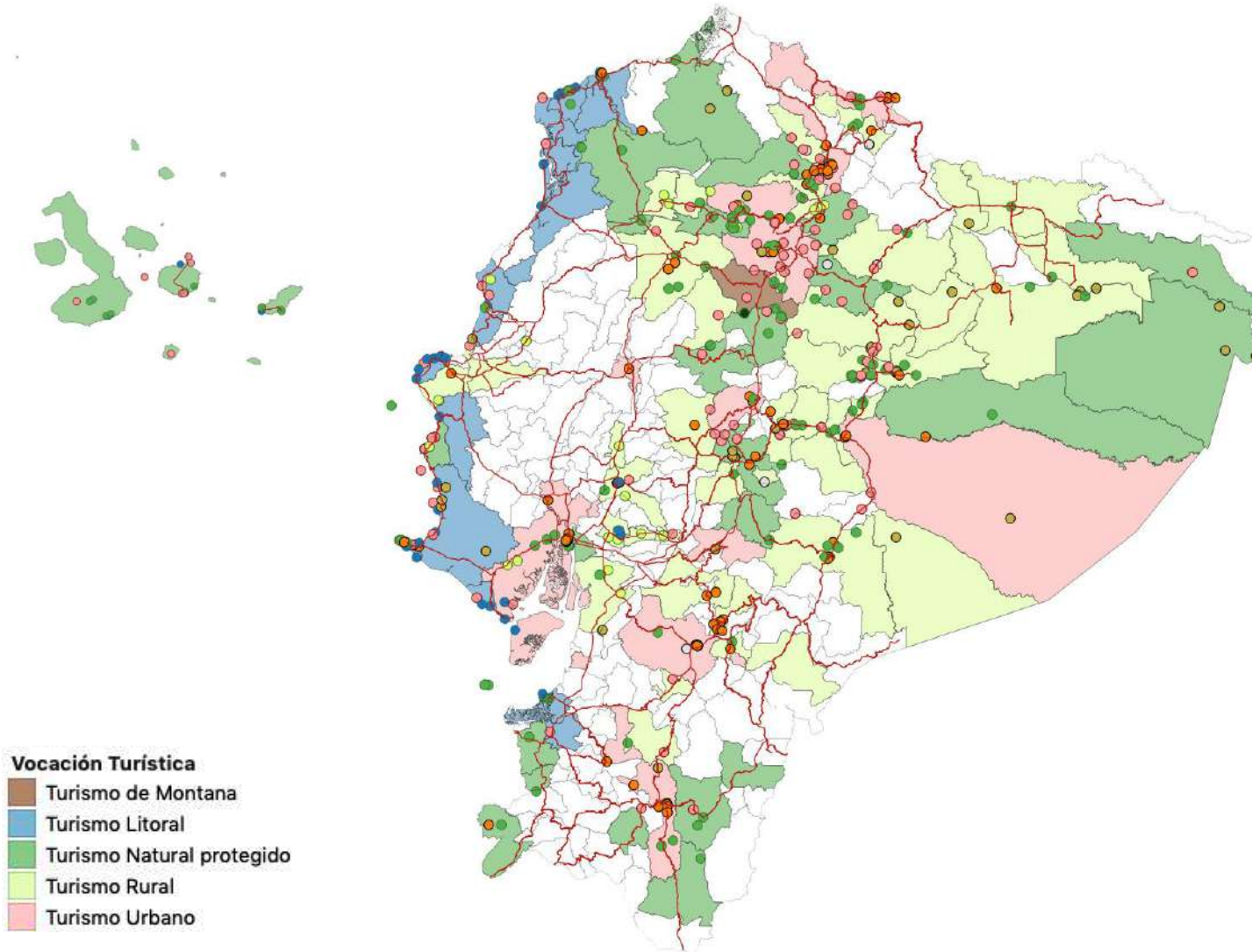
Flujos de turismo receptor por cantón. Fuente: Geoprtal MINTUR 2018. Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial



Principales atractivos turísticos comercializados (2020) Fuente y Elaboración por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

### Principales atractivos turísticos comercializados (2020)

A principios del año 2020, los principales atractivos turísticos comercializados (que poseen una oferta definida de servicios) se distribuían según lo señalado. En líneas rojas el sistema vial primario del país.

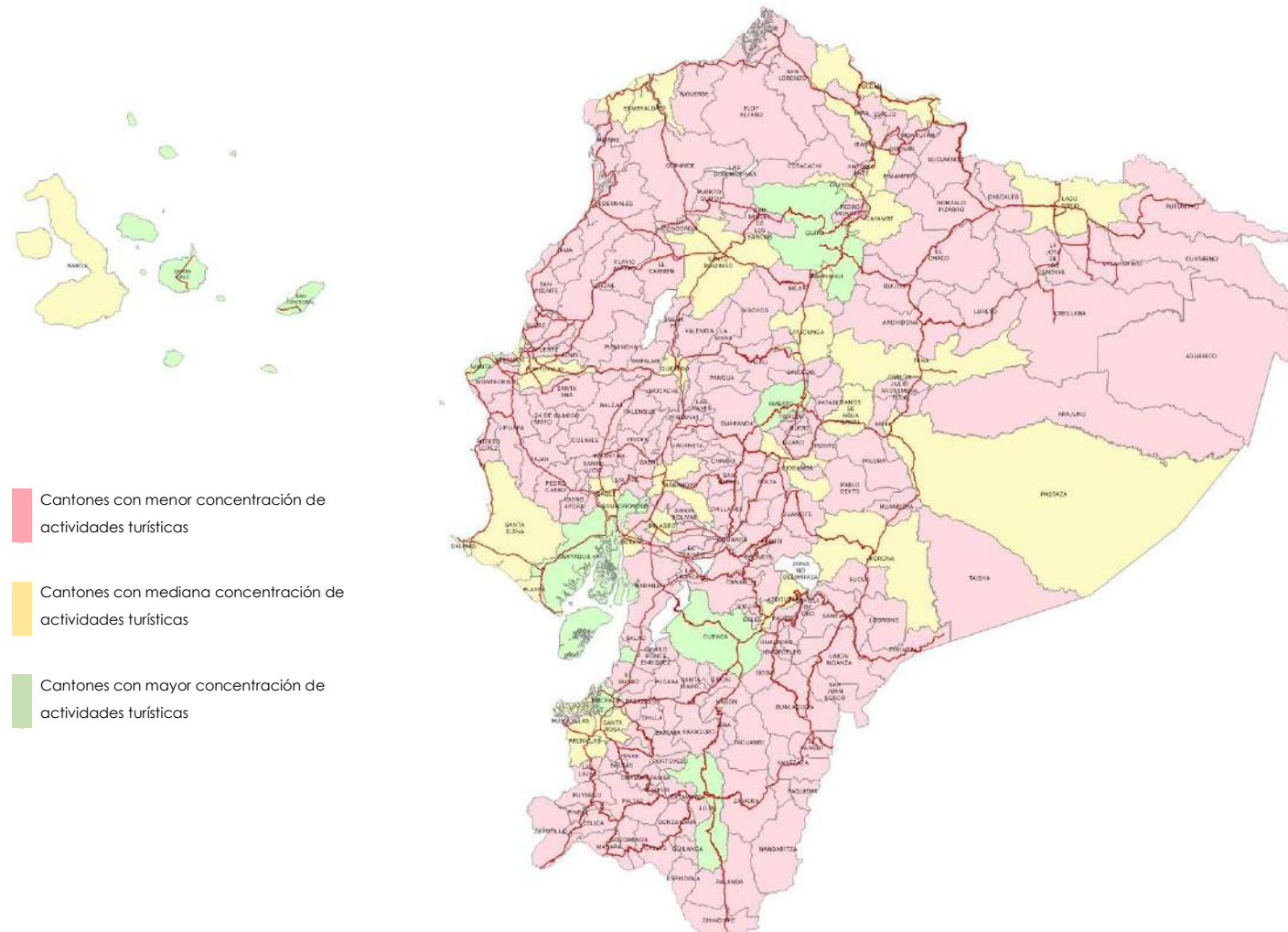


### Vocación territorial

Según lo señalado anteriormente, las vocaciones turísticas del territorio según distribución y concentración de los principales atractivos turísticos comercializados (2020) es la indicada.

*Vocación territorial según distribución y concentración de los principales atractivos turísticos comercializados (2020) Fuente y Elaboración por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial*



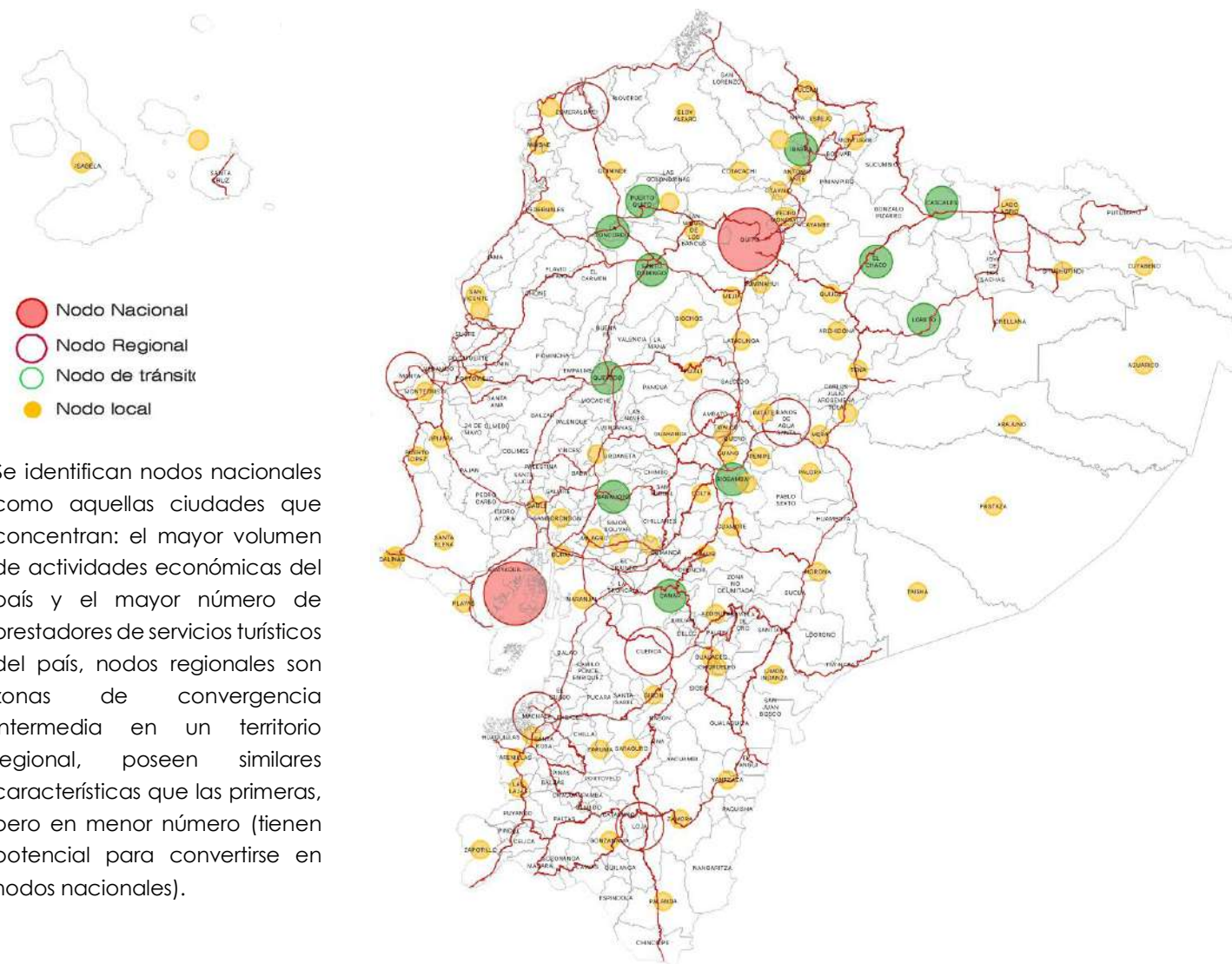


### Concentración total de actividades turísticas

Según el análisis anterior, al año 2021, de concentración de catastro turístico, aporte al VAB de Turismo y concentración de activos fijos en la industria turística, tenemos que las actividades del sector turísticos tienen el detalle señalado. En verde los cantones que concentran mayor nivel de actividad turística, en amarillo los cantones que posean un nivel medio de actividad una media actividad y en rojo aquellos que poseen menor nivel de actividad. Los cantones que concentran mayor actividad turística estructuran un sistema compuesto por nodos<sup>2</sup> turísticos (ciudades de origen, tránsito y destino) de diferentes jerarquías (nacionales, regionales de tránsito y locales) donde los flujos turísticos definen las relaciones entre estos espacios geográficos.

Concentración total de actividades turísticas según concentración establecimientos turísticos registrados, nivel de VABDT y monto de activos en actividades turísticas. Fuente: Dirección de información turística y Análisis económico. Elaboración por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

<sup>2</sup> Nodo turístico. - son lugares que concentran actividad turística, "se enmarca en puntos estratégicos de una ciudad a los que puede ingresar una persona y constituyen focos intensivos de los que parte o a los que se encamina" (Conte, 2012)



Se identifican nodos nacionales como aquellas ciudades que concentran: el mayor volumen de actividades económicas del país y el mayor número de prestadores de servicios turísticos del país, nodos regionales son zonas de convergencia intermedia en un territorio regional, poseen similares características que las primeras, pero en menor número (tienen potencial para convertirse en nodos nacionales).

Los nodos de tránsito facilitan la conexión entre las ciudades emisoras o de origen (nodos nacionales y regionales) y las ciudades receptoras o destinos (nodos locales) y finalmente los nodos locales son aquellas que orbitan a los tres nodos anteriores ya que sus actividades económicas, número de prestadores de servicios turísticos del país y la población con capacidad de gasto es muy bajo, pero poseen recursos para desarrollar actividades turísticas.

El sistema turístico nacional, está conformado por nodos (nacionales, regionales, tránsito y locales) y los vínculos que estos poseen según sus relaciones de proximidad entre ciudades emisoras y receptoras, vinculadas a la prestación de servicios según los periodos de visitas ya sean estas cortas o largas; la dinámica del área de influencia (de 2 a 3 horas), determinada por los nodos turísticos, determinan las regiones turísticas.

Jerarquía turística de cantones. Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

## Análisis participativo de necesidades desde el sector empresarial y público local

Con el fin de identificar las necesidades de los diversos actores del sector turístico a nivel nacional, el Ministerio de Turismo realizó reuniones de trabajo que permitieron conocer estas problemáticas.

### a) Mesas técnicas de trabajo, para la socialización del anteproyecto de la “Ley Orgánica de Turismo”.

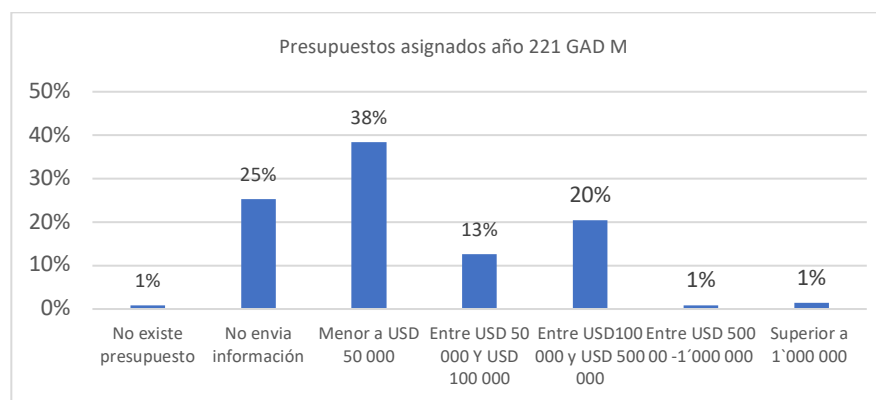
Con el propósito de fortalecer la construcción participativa e incluyente de la Ley Orgánica de Turismo y dar a conocer el avance del trabajo realizado entorno a esta propuesta, el Ministerio de Turismo de Ecuador realizó talleres de trabajo virtual entre los días 31 de enero al 02 de febrero de 2022. Se realizaron cinco talleres de trabajo, donde participaron alrededor de 348 actores públicos y privados del sector turístico, quienes realizaron observaciones a esta propuesta de ley. Este espacio participativo permitió identificar problemática del sector turístico.

### b) Reunión de Temas turísticos entre GAD municipales y el - Viceministerio de Turismo MINTUR

Entre el 07 de diciembre de 2021 y el 10 de enero de 2022, el Ministerio de Turismo realizó reuniones de trabajo donde fueron convocados los GAD municipales, con el fin de conocer el estado de los procesos de: registro de establecimientos turísticos en la plataforma SITURIN, procesos de planificación turística cantonal, levantamiento de atractivos turísticos y levantamiento de necesidades de capacitación en temas turísticos en sus territorios. Como resultado de estas reuniones se hizo el siguiente análisis diagnóstico:

## Presupuesto asignado a GAD municipales:

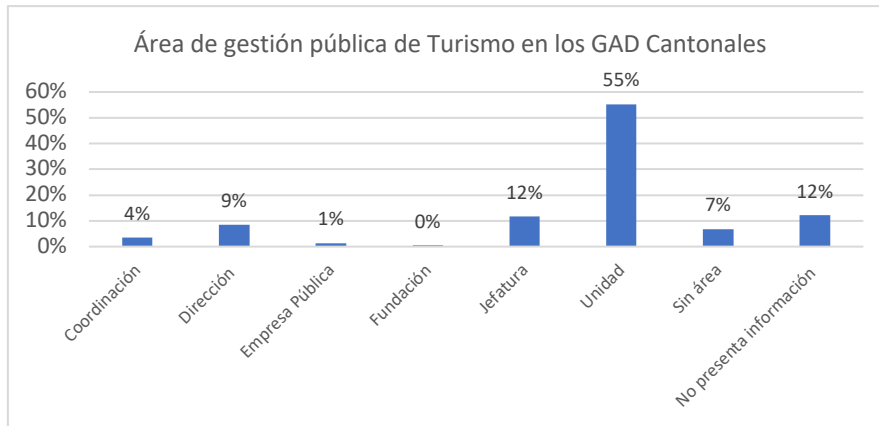
Los niveles de inversión pública por parte de los GAD municipales son relativamente bajos, donde sólo el 20% de los GAD municipales asigna un presupuesto de entre 100 mil y 500 mil dólares, el 0,75% de los GAD municipales asigna un presupuesto de entre 500 mil y un millón de dólares, y el 1% de los GAD asigna un presupuesto superior al 1 millón de dólares. Los demás GAD municipales no presentan información, su inversión es inferior a 50 mil dólares o en su defecto no se destinan recursos para el desarrollo de la actividad turística.



Presupuesto asignado a GADM. Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

## Estructura de administración pública de los GAD municipales:

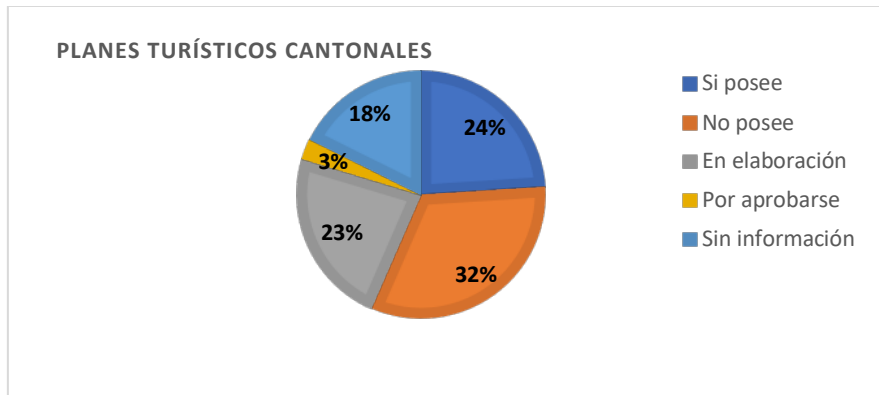
Relacionada a la gestión pública de turismo, a continuación se describe la situación de los 221 GAD municipales:



Análisis de gestión pública en los GAD Cantonales. Jerarquía turística de cantones. Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

De los 15 GAD municipales que no poseen área de gestión pública de turismo, 9 si cuentan con un funcionario que realiza dentro de su gestión actividades vinculadas al turismo.

### GAD municipales que poseen planes:



Existencia de planes turísticos cantonales. Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Relacionado a los procesos de planificación turística cantonal, únicamente el 24% de GAD cantonales posee planes de desarrollo turístico, el 32% no posee un plan, el 23% lo está elaborando y el 18 % no dispone información de procesos de planificación turística.

### c) La primera edición del Despacho Abierto Bimestral

Realizada como parte de la Asamblea General de la FENACAPTUR, el día 27 de abril de 2022 (en Riobamba) en la que se presentaron las acciones que realiza esta institución para fortalecer el sector turístico, fue un espacio de diálogo que permitió conocer los principales obstáculos a los que se enfrentan los prestadores de servicios turísticos, representados a través de las Cámaras de Turismo, Gremios Turísticos a nivel nacional y cantonal.

### Resultados

Como resultado de las reuniones señaladas se sintetiza la situación del sector turístico, desde la perspectiva del sector empresarial y público local:

- Baja calidad de infraestructura turística en áreas protegidas.
- Problemas de vialidad en red primaria y secundaria.
- Baja conectividad aérea internacional, y baja competitividad en precios de boletos.
- Baja conectividad aérea de algunos destinos nacionales (Cuenca)
- Bajo nivel de puesta en valor de atractivos turísticos genera concentración de flujos en apenas 10 cantones (son los que poseen mayor oferta).
- Bajo nivel de implementación de competencias turísticas por parte de los GAD cantonales.
- Escasa planificación a nivel cantonal.
- Escasa conectividad en algunos sectores que dificulta acceso a internet.
- Falta de competitividad por altas tasas, tributos, impuestos.
- Necesidad de alivio financiero.



- Necesidad de acceso a crédito en condiciones favorables.
- Necesidad de mayor conectividad.
- Lucha contra la informalidad y regulación de inmuebles turísticos.
- Reforma del reglamento de Alimentos y Bebidas.
- Falta de un ente de promoción nacional con la suficiente agilidad de gestión.

## 6. Entidades que forman parte del sector turístico ecuatoriano

Los actores directos identificados que forman parte del sector turístico son los siguientes:

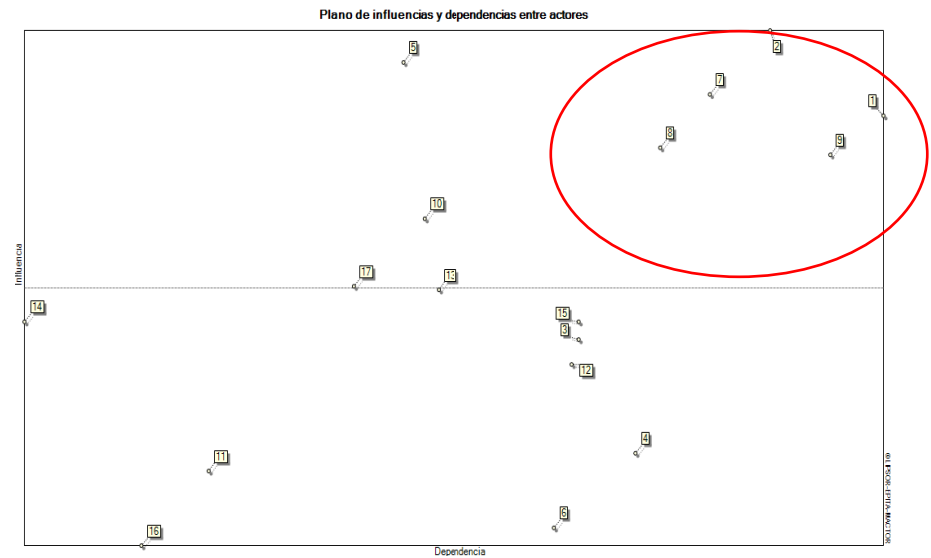
1	Asociaciones gremiales turísticas y comunitarias
2	Cámaras de Turismo
3	Inversionistas nacionales y extranjeros
4	Transporte: terrestre, Aerolíneas y cruceros
5	Academias
6	ONG's
7	Gremios GAD: AME CONGOPE CONAGOPARE COMAGA
8	<u>Gabinete sectorial económico:</u> Ministerios de: Economía, Energía, Transporte, Telecomunicaciones Banco Central Servicios: SRI, Nacional de Aduanas y el de Contratación Pública
9	<u>Gabinete sectorial productivo:</u> Ministerios de: Producción (presidente), Agricultura, Trabajo, Turismo, Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda Secretaría Técnica de Alianzas Público-Privadas.
10	<u>Gabinete sectorial de lo social:</u> Ministerios: Salud y Inclusión Económica y Social Secretarías: Derechos Humanos, Ecuador Crece sin Desnutrición y Gestión/Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades

11	<u>Gabinete de Educación:</u> Ministerios de Educación, Deportes y Cultura Senescyt
12	<u>Gabinete de Seguridad:</u> Ministerios de Gobierno (presidente) y Defensa Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) Servicios nacionales de: Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, y de Gestión de Riesgos y Emergencias.
13	<u>Gabinete de Banca Pública:</u> Ministerio de Economía CFN BanEcuador Banco de Desarrollo del Ecuador BIES Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.
14	<u>Gabinete de Empresas Públicas:</u> Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO), Petroecuador, Flopec, Empresa Nacional Minera (Enami) y Empresa Pública del Agua (EPA); y las corporaciones Eléctrica del Ecuador (Celec), Nacional de Electricidad (CNEL) y de Telecomunicaciones (CNT).
15	Dirección de Aviación Civil
16	Secretaría de Comunicación
17	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

A fin de identificar el nivel de articulación que existe entre los actores del sector turístico el método de análisis de actores busca valorar las relaciones directas e indirectas entre los actores y determinar las convergencias y divergencias con respecto a determinada postura u objetivo, por lo que el software analizado facilita y ayuda para la decisión de la puesta en marcha de la identificación de actores para ejecutar alianzas. Identificar las entidades que forman parte del sector turístico.

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	Asociaciones gremiales turísticas y comunitarias	0	1	2	3	2	3	2	2	3	1	1	3	1	0	2	2	0
1	Asociaciones gremiales turísticas y comunitarias																	
2	Cámaras de Turismo	4	0	3	3	2	2	4	3	4	2	1	2	1	0	1	1	1
3	Inversionistas nacionales y extranjeros	3	3	0	2	1	1	0	3	2	0	0	0	1	0	2	0	2
4	Transporte: terrestre, Aerolíneas y cruceros	1	3	3	0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	0	3	0	3
5	Academias	2	2	0	1	0	3	3	2	3	3	2	2	3	1	2	1	0
6	ONG 's	4	3	1	2	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Gremios GAD:	4	3	1	2	1	1	0	3	3	1	1	2	1	1	2	2	1
8	<u>Gabinete sectorial económico:</u>	3	2	2	1	0	1	4	0	4	1	1	3	2	0	2	1	2
9	<u>Gabinete sectorial productivo:</u>	3	2	3	3	0	1	2	3	0	1	0	2	2	1	3	1	1
10	<u>Gabinete sectorial de lo social:</u>	3	3	1	0	3	2	3	1	2	0	1	2	0	0	0	0	2
11	<u>Gabinete de Educación:</u>	1	0	0	0	3	3	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	1
12	<u>Gabinete de Seguridad:</u>	2	2	1	1	1	0	1	3	3	3	1	0	2	0	1	0	1
13	<u>Gabinete de Banca Pública:</u>	4	4	1	0	0	1	1	4	3	1	0	1	0	1	1	0	0
14	<u>Gabinete de Empresas Públicas:</u>	1	0	0	0	2	1	3	4	1	1	1	1	3	0	3	0	0
15	Dirección de Aviación Civil	1	2	2	3	1	0	2	0	2	1	0	1	1	2	0	0	1
16	Secretaría de Comunicación	1	2	0	0	1	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
17	Minsiterio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	1	2	3	3	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0

Lo que se busca es identificar por medio de una escala que va del 0 al 4 cual actor tiene mayor influencia sobre el otro; en otras palabras, cual actor tiene más poder que otro para la toma de decisiones, para esta calificación se toma la siguiente escala: 0 (cero) No tiene influencia o nula influencia, 1 (uno) Muy débil influencia, 2 (dos) Débil influencia, 3(tres) moderada influencia, 4 (Fuerte influencia)

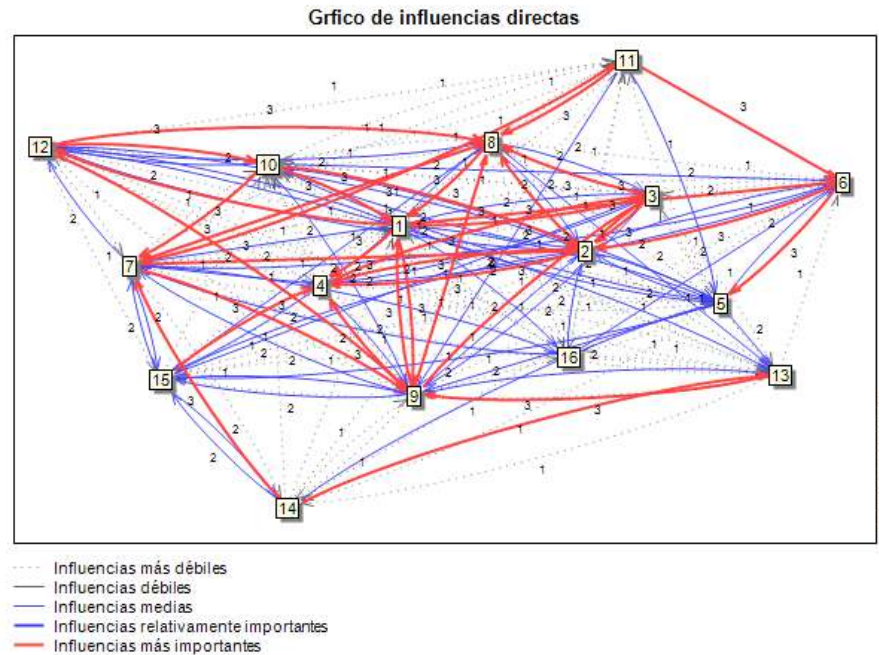


Por tal motivo, con base al análisis realizado, en el software de libre acceso MACTOR, se ha determinado la jerarquía de actores claves e importantes para la ejecución y desarrollo del proyecto de Plan Sectorial Turístico, por lo tanto, mediante el análisis, se evidencia que los actores fundamentales y estratégicos que son:

- 1.- Asociaciones gremiales turísticas y comunitarias,
- 2.-Camaras de Turismo,
- 7.- Gremios GAD,
- 8.- Gabinete sectorial económico, y
- 9.- Gabinete sectorial productivo),

Por lo cual estos cinco (5) actores son influyentes y dependientes al mismo tiempo, que a la par se convierten en actores de dan una estabilidad o inestabilidad al desarrollo del proyecto.

Sobre el análisis de impacto cruzado, en la que se identifica aquellos actores que juegan un rol y papel significativo en el desarrollo del Plan Sectorial Turístico, mediante el siguiente mapa se identifica y proyecta los nodos de interrelaciones de influencia directa que existe entre actores, las relaciones que corresponde de influencia (salida del nodo) y dependencia (entrada hacia el nodo) determinando así la cantidad de impacto e influencia que tienen los actores respectivamente.



Por lo tanto, el análisis determina:

Que el actor Nro. 1 de Asociaciones gremiales turísticas y comunitarias se relaciona directamente con el actor Nro. 3 Inversionistas nacionales y extranjeros, este a su vez se relaciona con el actor Nro. 2 las Cámaras de Turismo. Posterior el nodo de dependencia es el actor Nro. 4 de Transporte terrestre, aerolíneas y cruceros, que continúa la dependencia del actor Nro. 9 “Gabinete sectorial productivo” y posteriormente el “Gabinete sectorial económico” como actor Nro. 8; de tal manera las convergencias más importantes e influyentes se determinan entre 6 actores estratégicos, como son 1,2,3,4,8 y 9, y los actores restantes se enlazan de forma complementaria.

Con base a lo mencionado y sobre lo identificado de la jerarquización de actores, es importante incluir a los cinco (5) actores más sobresalientes e influyentes para el desarrollo del Plan Sectorial, los mismos que son:

- 1.- Asociaciones gremiales turísticas y comunitarias,
- 2.- Cámaras de Turismo,
- 3.- Gremios GAD,
- 4.- Gabinete sectorial económico, y
- 5.- Gabinete sectorial productivo;

De tal manera que los actores antes mencionados deberán participar y probablemente generar alianzas para alinearse entre ellos y conseguir los objetivos, recalcar que el orden operativo de los actores no tiene importancia, sino que forman una sinergia en que coadyuva hacia el desarrollo del Plan Sectorial Turístico.

En la siguiente tabla según el grado de importancia se detallan la jerarquización de los actores según su alta influencia y de dependencia.

**Jerarquización de actores según análisis**

1	1) Asociaciones gremiales turísticas y comunitarias
2	9) Gabinete sectorial productivo:
3	2) Cámaras de Turismo
4	7) Gremios GAD:
5	8) Gabinete sectorial económico:
6	13) Gabinete de Banca Pública:
7	10) Gabinete sectorial de lo social:
8	5) Academias
9	17) Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
10	4) Transporte: terrestre, Aerolíneas y cruceros
11	12) Gabinete de Seguridad:
12	3) Inversionistas nacionales y extranjeros
13	15) Dirección de Aviación Civil
14	6) ONG´s
15	11) Gabinete de Educación:
16	14) Gabinete de Empresas Públicas:
17	16) Secretaría de Comunicación

## 7. Problemática

Según lo planteado anteriormente, el estado del sector turístico se resume de la siguiente manera:

1. EL PIBDT al 2020 refleja la menor participación del turismo en los últimos años, pese a que existe una recuperación en el año 2021, aún no se llega al nivel registrado en el año 2019. EL PIBDT al 2020 contribuyó con el 1,2% al PIB Nacional, participación inferior a la registrada en años anteriores, sin embargo al año 2021 se refleja una recuperación que es inferior a la participación de 2019.
2. EL VABDT al 2020 descendió a 1.005 MM USD, esto es, 1.160 MM USD menor respecto al VABDT registrado en 2019 y en 2021 el VABDT evidencia un crecimiento, pero aún inferior al registrado en 2019. El aporte del turismo medido a través del VABDT al 2020 se estima que aportó en 1,1%, contribución inferior, a 2,1% estimada para 2019 y la contribución de 2021 no llega a los niveles de 2019.
3. Al año 2021 el número de entradas internacionales descendió 1 453 987 con respecto al 2019, aunque existe una leve mejoría de 121 112 en relación al año 2020, aún no llega al número de entradas registradas en 2019.
4. La participación del empleo sectorial a diciembre de 2021 es inferior al 6,60% se mantiene constante en los últimos cinco años
5. El nivel de ventas de las actividades vinculadas al sector turístico en el año 2020 se registró en USD 2.822,7 MM muy por debajo de las ventas del año 2019, sin embargo de una recuperación reflejada en el año 2021, el nivel de ventas es inferior a las contabilizadas en 2019. El nivel de recaudación de actividades del sector turístico del año 2020 descendió 104,4 MM y la del año 2021 51,3 MM en relación al año 2019. El número de establecimientos turísticos registrados del año 2021 se redujo 4 827 en relación al año 2020
6. La tasa de ocupación promedio descendió en relación al 2019, donde en los últimos 5 años la tasa desocupación de alojamientos en feriados nacionales fue del 37,6% con una participación inferior al 12% de turistas extranjeros en feriados nacionales
7. Bajo niveles de conectividad aérea internacional y nacional entre destinos con precios muy pocos competitivos, además el estado físico de la red vial primaria y secundaria limita la conectividad entre destinos y/o atractivos y donde inclusive existe dificultades de acceso a internet (conectividad telecomunicaciones).

8. Bajo nivel de “puesta en valor” de atractivos turísticos lo que genera concentración de flujos en apenas 10 cantones, aquellos que poseen mayor oferta (Quito, Guayaquil, Santa Cruz, Cuenca, Ambato, Manta, Samborondón, Machala y San Cristóbal).
  9. Los productos turísticos ofertados no responden a la demanda de los mercados internacionales (en calidad y en línea de productos) donde, se evidencia una ausencia de productos turísticos en Parques Nacionales
  10. Incidencia de inseguridad en los destinos turísticos, situación que se agrava con la existencia de elevados índices de informalidad, débil regulación en inmuebles de uso turístico.
  11. Limitada oferta de facilidades turísticas (en algunos casos en mal estado) para desarrollar turismo en Áreas Naturales Protegidas, agravada por una descoordinación entre MINTUR y MATE para la elaboración de Planes de Turismo en el SNAP, donde se manifiesta deficientes procesos de control de tour operadoras en Áreas Protegidas
  12. Marco regulador de actividades turísticas (reglamento de Alimentos y Bebidas) dificulta la gestión del sector turístico.
  13. Los GAD locales poseen bajos niveles de: implementación de funciones y atribuciones turísticas, procesos de planificación turística y limitada inversión para la gestión turística.
  14. Debilidad de gestión del “ente” de promoción que ha limitado capitalizar la reputación del país en mercados internacionales (marca país).
  15. Los propietarios de las empresas y emprendimientos turísticos tienen dificultades para acceder a créditos (en condiciones favorables), existencia de altos costos de operación y baja competitividad por exceso de tasas, tributos e impuestos.
  16. Limitado acceso a capacitación a las empresas turísticas y sus empleados, que incentive la profesionalización del sector.
- Los dieciséis problemas descritos se sintetizan de la siguiente manera:



PROBLEMÁTICA

1. El PIBDT al 2020 refleja la menor participación del turismo en los últimos años, pese a que existe una recuperación en el año 2021, aún no se llega al nivel registrado en el año 2019. EL PIBDT al 2020 contribuyó con el 1,2% al PIB Nacional, participación inferior a la registrada en años anteriores, sin embargo al año 2021 se refleja una recuperación que es inferior a la participación de 2019.
2. EL VABDT al 2020 descendió a 1.005 MM USD, esto es, 1.160 MM USD menor respecto al VABDT registrado en 2019 y en 2021 el VABDT evidencia un crecimiento, pero aún inferior al registrado en 2019. El aporte del turismo medido a través del VABDT al 2020 se estima que aportó en 1,1%, contribución inferior, a 2,1% estimada para 2019 y la contribución de 2021 no llega a los niveles de 2019.
3. Al año 2021 el número de entradas internacionales descendió 1 453 987 con respecto al 2019, aunque existe una leve mejoría de 121 112 en relación al año 2020, aún no llega al número de entradas registradas en 2019.
4. La participación del empleo sectorial a diciembre de 2021 es inferior al 6,60% se mantiene constante en los últimos cinco años
5. El nivel de ventas de las actividades vinculadas al sector turístico en el año 2020 se registró en USD 2.822,7 MM muy por debajo de las ventas del año 2019, sin embargo de una recuperación reflejada en el año 2021, el nivel de ventas es inferior a las contabilizadas en 2019. El nivel de recaudación de actividades del sector turístico del año 2020 descendió 104,4 MM y la del año 2021 51,3 MM en relación al año 2019. El número de establecimientos turísticos registrados del año 2021 se redujo 4 627 en relación al año 2020
6. La tasa de ocupación promedio descendió en relación al 2019, donde en los últimos 5 años la tasa desocupación de alojamientos en feriados nacionales fue del 37,6% con una participación inferior al 12% de turistas extranjeros en feriados nacionales
7. Bajo niveles de conectividad aérea internacional y nacional entre destinos con precios muy pocos competitivos, además el estado físico de la red vial primaria y secundaria limita la conectividad entre destinos y/o atractivos y donde inclusive existe dificultades de acceso a internet (conectividad telecomunicaciones).
8. Bajo nivel de "puesta en valor" de atractivos turísticos lo que genera concentración de flujos en apenas 10 cantones, aquellos que poseen mayor oferta (Quito, Guayaquil, Santa Cruz, Cuenca, Ambato, Maná, Samborondón, Machala y San Cristóbal). Limitado acceso a capacitación a las empresas turísticas y sus empleados, que incentive la profesionalización del sector.
9. Los productos turísticos ofertados no responden a la demanda de los mercados internacionales (en calidad y en línea de productos) donde, se evidencia una ausencia de productos turísticos en Parques Nacionales.
10. Incidencia de inseguridad en los destinos turísticos, situación que se agrava con la existencia de elevados índices de informalidad, débil regulación en inmuebles de uso turístico.
11. Limitada oferta de facilidades turísticas (en algunos casos en mal estado) para desarrollar turismo Áreas Naturales Protegidas, agravada por una descoordinación entre MINTUR y MAAE para la elaboración de Planes de Turismo en el SNAP, donde se manifiesta deficientes procesos de control de tour operadoras en Áreas Protegidas.
12. Marco regulador de actividades turísticas (reglamento de Alimentos y Bebidas) dificulta la gestión del sector turístico.
13. Los GAD locales poseen bajos niveles de implementación de funciones y atribuciones turísticas, procesos de planificación turística e limitada inversión para la gestión turística.
14. Debilidad de gestión del "ente" de promoción que ha limitado capitalizar la reputación del país en mercados internacionales (marca país).
15. Los propietarios de las empresas y emprendimientos turísticos tienen dificultades para acceder a créditos (en condiciones favorables), existencia de altos costos de operación y baja competitividad por exceso de tasas, tributos e impuestos.
16. Limitado acceso a capacitación a las empresas turísticas y sus empleados, que incentive la profesionalización del sector.

SINTEISIS DE LA PROBLEMÁTICA:

1. El aporte del PIB y VAB de turismo (1.2% y 1.1% respectivamente) la menor contribución en los últimos 6 años y la disminución de ventas del sector, redujo el aporte del sector turístico a la economía nacional.

Articulación al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), problemas vinculados al objetivo:  
  
2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.

Articulación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), problemas vinculados al objetivo:  
  
8 Trabajo decente y crecimiento económico

SINTEISIS DE LA PROBLEMÁTICA:

2. El desarrollo de la actividad turística no integra a todo el territorio nacional por los bajos niveles de conectividad, el bajo nivel de "puesta en valor" de atractivos turísticos, la concentración de flujos turísticos en sólo 10 cantones e incidencia de percepción de inseguridad en los destinos turísticos.

Articulación al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), problemas vinculados al objetivo:  
  
2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.

Articulación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), problemas vinculados al objetivo:  
  
8 Trabajo decente y crecimiento económico

SINTEISIS DE LA PROBLEMÁTICA:

3. Debilidad en la gestión, regulación planificación y control del sector turístico lo que dificulta el acceso a créditos y limita la competitividad de las empresas y los destinos turísticos.

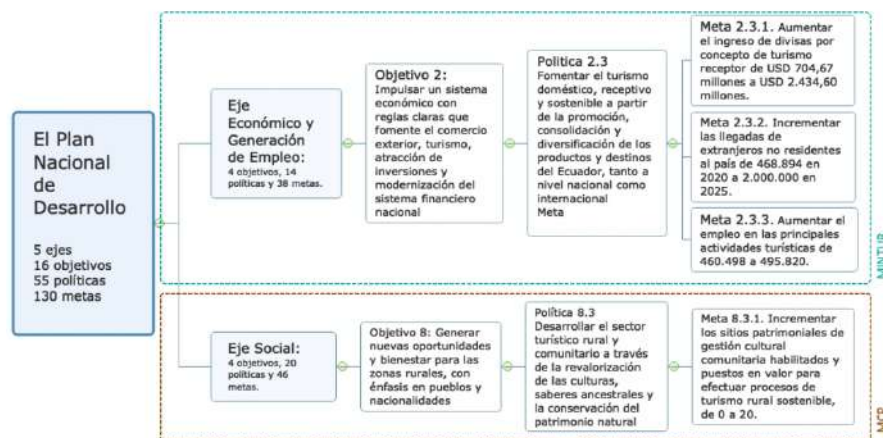
Articulación al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), problemas vinculados al objetivo:  
  
2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.

Articulación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), problemas vinculados al objetivo:  
  
8 Trabajo decente y crecimiento económico

### 8. Propuesta

El turismo es una de las actividades más importantes de la economía nacional, para el año 2019 según la Dirección de Información Turística y Análisis Económico del MINTUR, se llegó a posicionar como la tercera fuente de ingresos no petroleros del país, ubicándose sólo por detrás del camarón y el banano, aunque a partir del 2020 es uno de los principales sectores afectados a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

El Ministerio de Turismo, como ente rector de la actividad turística plantea esta herramienta técnica para establecer una dirección y un horizonte para la implementación de acciones que conduzcan a alcanzar los objetivos planteados y alcanzar las metas del presente periodo de gobierno.



El turismo en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Plan Nacional de Desarrollo). Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Se aclara que esta herramienta es un documento de planificación estratégica hasta el año 2025, que permitirá cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se detalla cómo el Ministerio de Turismo, en articulación con varias

instituciones vinculadas a la actividad turística, priorizaran y organizaran sus recursos para cumplir la visión de este Ministerio durante su gestión hasta el año 2025 y que sirve para garantizar los recursos y alinear los esfuerzos.

El turismo en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Plan Nacional de Desarrollo) está incluido en el Eje Económico y Generación de Empleo (compuesto por 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas) de manera particular en el Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, el turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional, de manera particular en la Política 2.3: "Fomentar el turismo sostenible -doméstico y receptivo- a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos turísticos del Ecuador" cuyas metas en los siguientes cuatro años son:

- 2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.
- 2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.
- 2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820.

Es necesario señalar que la actividad turística, también es señalada en el Eje Social, Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades, Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural, Meta 8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20. El cumplimiento de esta meta es responsabilidad del Ministerio de Cultura y Patrimonio, pero al ser un tema sectorial turístico su ejecución deberá ser coordinada con el Ministerio de Turismo.

## 8.1 Objetivos Sectoriales

### Objetivos estratégicos

Tomando como referencia las líneas estratégicas del Ministerio, se definen los siguientes objetivos sectoriales turísticos (OBST) de este plan.

**OBST1: Mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos en el territorio de acuerdo a demanda del mercado.**

Este objetivo permitirá reducir las brechas existentes ocasionadas por el bajo aporte del PIB y VAB de turismo (1.2% y 1.1% respectivamente) que presenta la menor contribución en los últimos 6 años y la disminución de ventas del sector, que redujo el aporte del sector turístico a la economía nacional.

Se alinea a la meta 2.3.2 Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2'000.000 en 2025, del PND 2021-2025.

**OBST2: Fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado.**

Este objetivo permitirá reducir las brechas existentes ocasionadas por el débil desarrollo de la actividad turística, que no integra a todo el territorio nacional por los bajos niveles de conectividad, el bajo nivel de "puesta en valor" de atractivos turísticos, la concentración de flujos turísticos en sólo 10 cantones e incidencia de percepción de inseguridad en los destinos turísticos.

Se alinea a la meta 2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 a USD 2.434,60, del PND 2021-2025

**OBST3: Implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permita mejorar la competitividad del sector**

Este objetivo permitirá reducir las brechas existentes ocasionadas por la debilidad en la gestión, regulación, planificación y control del sector turístico que limita la competitividad empresarial y a su vez dificulta el acceso a créditos.

Se alinea a la meta 2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820, del PND 2021-2025.

## 8.2 Indicadores

Según los objetivos estratégicos planteados los indicadores de resultados por cada uno de estos son los siguientes:

### Indicadores "alineados" objetivo sectorial turístico 1 (OBST1)

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 1 (OBST1) mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos en el territorio de acuerdo a demanda del mercado**, el indicador que medirá los cambios en corto y mediano plazo es el siguiente:

- Número de mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador, se define como aquellos mercados internacionales priorizados, donde el destino Ecuador será promocionado. En estos mercados priorizados se debe mantener acciones de promoción constantes durante el periodo de implementación del Plan Sectorial.



<b>Definición del indicador:</b>	Es el número de mercados internacionales priorizados, donde el destino Ecuador será promocionado. En estos mercados priorizados se debe mantener acciones de promoción constantes durante el periodo de implementación del Plan Sectorial.		
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$\text{Mercados Prior Prom} = \sum(\text{Merc Prior Prom})$ Donde: <b>Mercados Prior Prom</b> = Número de mercados internacionales priorizados para promocionar el destino Ecuador $\sum(\text{Merc Prior Prom}) =$ Sumatoria de número de mercados internacionales priorizados para promocionar el destino Ecuador		
<b>Definición de variables:</b>	Para objeto de este documento los mercados priorizados son aquellos cuyo nicho de mercado proporciona mayores ganancias a la industria turística ecuatoriana, para lo cual esta priorización es realizada según la participación de mercado que tiene cada uno de los países en el sector turístico ecuatoriano.		
<b>Metodología de cálculo:</b>	Se prioriza mercados internacionales (priorizados para promocionar el destino Ecuador) para lo cual se considera: -Arribos históricos -Clasificación de Mercados -Aplicación de fórmulas -Detalle de mercados puntuados Una vez priorizado, se realiza la sumatoria anual del número de mercados internacionales (según metas previstas y la ejecución del presupuesto del plan anual de inversiones PAI), donde se realizó la promoción del destino Ecuador.		
<b>Fuente de datos:</b>	Información registrada en el plan anual de inversiones PAI (con su metas previstas) relacionadas a la promoción del destino Ecuador en mercados internacionales		
<b>Periodicidad del indicador:</b>	Anual		
<b>Fecha de transferencia</b>	Dentro de los 10 días del	<b>Unidad de medida:</b>	Número
<b>Tipo de indicador:</b>	Discreto	<b>Responsable:</b>	Dirección de Promoción y Mercados

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 2 (OBST2) fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado**, el indicador que medirá los cambios en corto y mediano plazo es:

- Número de destinos asistidos técnicamente bajo lineamientos de sostenibilidad: se define como el número de destinos que reciben asistencias técnicas dirigidas a los actores turísticos para que cuenten con las herramientas que les permitan poner en valor atractivos naturales y culturales, generando oportunidades de desarrollo económico, dinamización de actividades turísticas, incremento y diversificación de productos y destinos turísticos sostenibles.

<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Destinos asistidos técnicamente bajo lineamientos de sostenibilidad		
<b>Definición del indicador:</b>	Para evolucionar la oferta turística del Ecuador se realiza asistencias técnicas dirigidas a los actores turísticos para que cuenten con las herramientas que les permitan poner en valor atractivos naturales y culturales presentes en sus territorios, generando oportunidades de desarrollo económico, dinamización de actividades turísticas, incremento y diversificación de productos y destinos turísticos sostenibles.		
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$\text{Destinos Asist} = \sum(\text{Asis Tecn})$ Donde: <b>Destinos Asist</b> = Destinos Asistidos $\sum(\text{Asis Tecn}) =$ Asistencias técnicas destinos turísticos		
<b>Definición de variables:</b>	<b>Destinos asistidos:</b> En los territorios se realizan asistencias técnicas para que los actores turísticos dispongan de herramientas que les permitan poner en valor los atractivos naturales y culturales. <b>Asistencia técnica:</b> Servicios profesionales o especializados que sirven de apoyo para las organizaciones sociales que carecen de dichas capacidades.		
<b>Metodología de cálculo:</b>	Se realiza la suma de las asistencias técnicas a los destinos turísticos priorizados bajo criterios de sostenibilidad.		
<b>Fuente de datos:</b>	Catastro turístico y actores turísticos que tengan la necesidad de recibir asesoramiento técnico para fortalecer, incrementar y diversificar productos y destinos turísticos sostenibles en sus territorios.		
<b>Periodicidad del indicador:</b>	Semestral		
<b>Fecha de transferencia de información:</b>	Dentro de los 5 días del mes, siguiente a la finalización del semestre.	<b>Unidad de medida:</b>	Número
<b>Tipo de indicador:</b>	Continuo	<b>Responsable:</b>	Dirección de Productos y Destinos

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 3 (OBST3) implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permita mejorar la competitividad del sector**, el indicador que medirá los cambios en corto y mediano plazo es:

- Monto de inversión privada en infraestructura turística, relacionado a valorar el monto de inversión en el sector turístico producto de la firma de contratos de inversión y que se encuentran en el cronograma de inversión en dólares del proyecto del inversionista.

<b>Nombre del indicador:</b>	Monto de inversión privada en infraestructura turística.		
<b>Definición del indicador:</b>	Es el monto de inversión en el sector turístico producto de la firma de contratos de inversión y que se encuentran en el cronograma de inversión en dólares del proyecto del inversionista.		
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$Inversión Priv Infr Turis = \sum (Montos Inver Priv en Infr Tur)$ <p>Donde:</p> <p><b>Inversión Priv Infr Turis</b>= Inversión privada en infraestructura turística, según contratos de inversión firmados</p> <p><math>\sum (Montos Inver Priv en Infr Tur)</math>= Sumatoria de los montos de inversión privada en infraestructura turística, según contratos de inversión firmados</p>		
<b>Definición de variables:</b>	<p><b>Infraestructura turística.</b>- Es el conjunto de instalaciones físicas y dotación de bienes y servicios de un país o región destinada a atender visitantes extranjeros.</p> <p><b>Montos Inversión en infraestructura privada.</b>- Valor monetario de la inversión privada en infraestructura turística, según contratos de inversión firmados.</p> <p>Los contratos de inversión, por iniciativa del inversionista, se suscriben mediante escritura pública, otorgan estabilidad sobre los incentivos tributarios, en el tiempo de vigencia de los mismos.</p>		
<b>Metodología de cálculo:</b>	El indicador se obtiene al realizar la sumatoria de los montos de inversión privada en infraestructura turística, según contratos de inversión firmados.		
<b>Fuente de datos:</b>	Matriz de contratos de inversión firmados.		
<b>Periodicidad del indicador:</b>	Semestral		
<b>Fecha de transferencia de información:</b>	15 días del mes de julio de cada año 15 días del mes de enero de cada año	<b>Unidad de medida:</b>	Número (millones de dólares)
<b>Tipo de indicador:</b>	Continuo	<b>Responsable:</b>	Dirección de Inversiones y Conectividad.

Para tener una mejor lectura de los indicadores por favor sírvase leer el anexo 1.

### 8.3 Metas Sectoriales

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 1 (OBST1)** la meta planteada es:

- Incrementar el número de mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador de 2 (año 2020) a 16 mercados. Las metas anuales respectivamente son las siguientes:

2021	1
2022	14
2023	16

2024	16
2025	16

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 2 (OBST2)** la meta propuesta es la siguiente:

- Incrementar destinos asistidos técnicamente bajo lineamientos de sostenibilidad de 6 (año 2020) a 50 para el año 2025. Para plantear esta meta se toma como dato línea base el número de 6 productos (actores) y destinos asistidos listos para promocionar al año 2020. Las metas anuales acumuladas son las siguientes:

2021	14
2022	24
2023	34
2024	44
2025	50

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 3 (OBST3)** la meta propuesta es la siguiente:

- Incrementar inversión privada en infraestructura turística de 200,95 en 2021 a 450,95 millones de dólares en 2025. Para plantear esta meta se toma como dato línea base el monto de 200,95 millones de dólares al año base 2021. Las metas anuales acumuladas son las siguientes:

2022	250,95	millones de dólares
2023	300,95	millones de dólares
2024	350,95	millones de dólares
2025	450,95	millones de dólares

**NOTA:** Para tener una mejor lectura de las metas sectoriales por favor sírvase leer el anexo 1.



## 9. Modelo de gestión

### Responsable por Objetivo y Meta Sectorial y Presupuesto referencial

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 1 (OBST1) mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos en el territorio de acuerdo a demanda del mercado**, con su meta sectorial **incrementar el número de mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador de 2 a 16**, las unidades responsables son las siguientes:

- Subsecretaría de Promoción (MINTUR)
- Dirección de Comunicación Social (MINTUR)

El presupuesto referencial para los cuatro años es de \$53.557.156,42 y se divide en gasto corriente con \$ 11.688.828,12 e inversión \$41.868.328,30.

Se indica que con el fin de cumplir este objetivo y meta sectorial se requiere la articulación de las acciones con una parte de los actores definidos en las entidades que forman parte del sector turístico, los cuales se detallan a continuación:

- Cámaras de Turismo
- Gremios GAD
- Gabinete sectorial productivo:
- Secretaría de Comunicación
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 2 (OBST2) fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado**, con su meta sectorial de **incrementar destinos asistidos técnicamente bajo**

**lineamientos de sostenibilidad de 6 (año 2020) a 44 para el año 2025**, las unidades responsables son las siguientes:

- Subsecretaría de Desarrollo Turístico
- Subsecretaría de Regulación y Control
- Dirección de Relaciones Internacionales Turísticas

El presupuesto referencial para los cuatro años es de \$13.678.769,06 y se divide en gasto corriente con \$ 11.383.318,58 e inversión \$2.295.450,48.

Se indica que con el fin de cumplir este objetivo y meta sectorial se requiere la articulación de las acciones con una parte de los actores definidos en las entidades que forman parte del sector turístico, los cuales se detallan a continuación:

- Cámaras de Turismo
- Inversionistas nacionales y extranjeros
- Transporte: terrestre, Aerolíneas y cruceros
- Gremios GAD:
- Gabinete sectorial económico:
- Gabinete sectorial productivo:
- Gabinete de Seguridad:
- Dirección de Aviación Civil
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Para el caso del **objetivo sectorial turístico 3 (OBST3) implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permita mejorar la competitividad del sector**, con su meta sectorial de **aumentar monto de inversión privada en infraestructura turística de 200,95 millones de dólares a 450,95 millones de dólares**, las unidades responsables son las siguientes:

- Subsecretaría de Competitividad y Fomento turístico
- Subsecretaría de Regulación y Control

El presupuesto referencial para los cuatro años es de \$14.750.480,49 y se divide en gasto corriente con \$ 11.314.133,66 e inversión \$ 3.436.346,83.

Se indica que con el fin de cumplir este objetivo y meta sectorial se requiere la articulación de las acciones con una parte de los actores definidos en las entidades que forman parte del sector turístico, los cuales se detallan a continuación:

- Cámaras de Turismo
- Inversionistas nacionales y extranjeros
- Academias
- Gremios GAD
- Gabinete sectorial económico
- Gabinete sectorial productivo:
- Gabinete de Educación:
- Gabinete de Banca Pública:
- Gabinete de Empresas Públicas.

El presupuesto que consta en la matriz que se detalla a continuación se encuentra desglosado según las áreas generadoras de valor y las áreas de apoyo y asesoría, las mismas realizan acciones para lograr el cumplimiento de los Objetivos Sectoriales planteados en el presente documento y, a su vez estos se han agrupado y alineado con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

			Programa		Presupuesto Año 1	Presupuesto Año 2	Presupuesto Año 3	Presupuesto Año 4
--	--	--	----------	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Objetivo Sectorial	Objetivo estratégico institucional	Institución responsable		Proyecto de Inversión y/o Acción de Gasto corriente	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión
OBST1: MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y/O DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS EN EL TERRITORIO DE ACUERDO A DEMANDA DEL MERCADO	OEI 1. INCREMENTAR LA PROMOCIÓN EN MERCADOS RECEPTIVOS Y DOMÉSTICOS FAVORABLES AL TURISMO SOSTENIBLE.	MINTUR	Participación Económica del Turismo	Marca País para el Ecuador	\$ -	\$ 392.000,00	\$ -	\$ 519.680,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		MINTUR		Promoción para la reactivación turística del Ecuador	\$ -	\$ 4.983.356,92	\$ -	\$ 7.035.221,04	\$ -	\$ 11.533.895,03	\$ -	\$ 17.404.175,31
		MINTUR		Gasto Permanente	89.354,51	\$ -	\$ 92.759,20	\$ -	\$ 96.293,62	\$ -	\$ 96.293,62	\$ -
	OEI 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	MINTUR	Administración Central	Gasto Permanente	2.698.066,98	\$ -	\$ 2.800.871,95	\$ -	\$ 2.907.594,11	\$ -	\$ 2.907.594,11	\$ -
OBST2: FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE OFERTA DE PRODUCTOS EN EL TERRITORIO SEGÚN DEMANDA DEL MERCADO.	OBJETIVO 2: INCREMENTAR Y DIVERSIFICAR EL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y DESTINOS SOSTENIBLES.	MINTUR	Fomento al Desarrollo Turístico	Gasto Permanente	\$ 16.500,00		\$ 17.128,70		\$ 17.781,36		\$ 17.781,36	
		MINTUR	Participación Económica del Turismo	Promoción para la reactivación turística del Ecuador		\$ 771.877,02	\$ -	\$ 507.857,82	\$ -	\$ 507.857,82	\$ -	\$ 507.857,82
	OEI 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	MINTUR	Administración Central	Gasto Permanente	\$ 2.698.066,98	\$ -	\$ 2.800.871,95	\$ -	\$ 2.907.594,11	\$ -	\$ 2.907.594,11	\$ -
OBST3: IMPLEMENTAR PROCESOS DE GESTIÓN TURÍSTICA E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	OBJETIVO 3: INCREMENTAR Y FORTALECER UN ENTORNO FAVORABLE A LA INVERSIÓN Y LA GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	MINTUR	Participación Económica del Turismo	Promoción para la reactivación turística del Ecuador		\$ 610.348,09	\$ -	\$ 800.934,66	\$ -	\$ 1.156.286,80	\$ -	\$ 868.777,28

QUE PERMITA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.	OEI 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	MINTUR	Administración Central	Gasto Permanente	\$ 2.698.068,53		\$ 2.800.873,56		\$ 2.907.595,79		\$ 2.907.595,79	
<b>OBST1: MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y/O DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS EN EL TERRITORIO DE ACUERDO A DEMANDA DEL MERCADO</b>					\$ 2.787.421,49	\$ 5.375.356,92	\$ 2.893.631,15	\$ 7.554.901,04	\$ 3.003.887,74	\$ 11.533.895,03	\$ 3.003.887,74	\$ 17.404.175,31
<b>OBST2: FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE OFERTA DE PRODUCTOS EN EL TERRITORIO SEGÚN DEMANDA DEL MERCADO.</b>					\$ 2.714.566,98	\$ 771.877,02	\$ 2.818.000,65	\$ 507.857,82	\$ 2.925.375,48	\$ 507.857,82	\$ 2.925.375,48	\$ 507.857,82
<b>OBST3: IMPLEMENTAR PROCESOS DE GESTIÓN TURÍSTICA E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS QUE PERMITA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.</b>					\$ 2.698.068,53	\$ 610.348,09	\$ 2.800.873,56	\$ 800.934,66	\$ 2.907.595,79	\$ 1.156.286,80	\$ 2.907.595,79	\$ 868.777,28
<b>SUB-TOTAL 1 ANUAL GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN</b>					\$ 8.200.057,00	\$ 6.757.582,03	\$ 8.512.505,36	\$ 8.863.693,52	\$ 8.836.859,00	\$ 13.198.039,65	\$ 8.836.859,00	\$ 18.780.810,41
<b>SUB-TOTAL 2 ANUAL GASTO CORRIENTE MÁS INVERSIÓN</b>					\$ 14.957.639,03		\$ 17.376.198,88		\$ 22.034.898,65		\$ 27.617.669,41	
<b>TOTAL 4 AÑOS GASTO CORRIENTE MÁS INVERSIÓN</b>					\$ 81.986.405,97							\$ 81.986.405,97

En las áreas generadoras de valor que están ancladas al Objetivo Sectorial Uno se encuentran:

- Subsecretaría de Promoción

En las áreas generadoras de valor que están ancladas al Objetivo Sectorial Dos se encuentran:

- Subsecretaría de Desarrollo Turístico

Dirección de Relaciones Internacionales Turísticas

- Subsecretaría de Competitividad y Fomento Turístico

En las áreas generadoras de valor que están alineadas al Objetivo Sectorial Tres se encuentran:

- Subsecretaría de Regulación y Control
- Subsecretaría de Competitividad y Fomento Turístico

Las áreas de apoyo y asesoría que complementan y refuerzan las acciones de las áreas generadoras de valor, se alinean a los tres Objetivos Sectoriales ya que su gestión es transversal a las demás gestiones del Ministerio.

El cálculo de presupuesto para el caso de pago de nómina (una parte del gasto corriente) fue realizada en función a los puestos ocupados, más las vacantes que se encuentran presupuestadas ( y multiplicado por los doce meses del año) aquí se considera los beneficios sociales con las remuneraciones que al momento están vigentes.

Finalmente para el caso de gasto no permanente (inversión) contempla los valores detallados en los cronogramas valorados de los proyectos de

inversión, de acuerdo al dictamen de prioridad emitido( o en proceso de emisión en el caso de Marca País).

**NOTA:** Para tener una mejor lectura del modelo de gestión por favor sírvase leer el anexo 2.

## 10. Planificación de Servicios (identificación de servicios públicos por competencias)

El Ministerio de Turismo cuenta con tres competencias definidas, las cuales permiten agrupar los seis servicios generales que brinda la institución al sector turístico. Adicionalmente, cada uno de estos servicios se ha alineado para lograr el cumplimiento de los Objetivos Sectoriales planteados en el presente documento. A continuación se detallan los servicios agrupados en cada una de las competencias.

Competencia de Desarrollo turístico agrupa a los seis servicios los cuales se encuentran detallados a continuación:

- a) Generación de la Oferta y Mercados Turísticos
- b) Gestión de Calidad, Capacitación y Asesoría
- c) Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos
- d) Promoción de la Oferta Turística
- e) Protección al Usuario de Servicios Turísticos
- f) Regulación del Sector Turístico

Competencia de Acreditación de Servicios y Modalidades agrupa a tres de los seis servicios que se encuentran detallados a continuación:

- b) Gestión de Calidad, Capacitación y Asesoría,

f) Regulación del Sector Turístico,

c) Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos.

Competencia de Promoción Turística agrupa a dos de los seis servicios que se encuentran detallados a continuación:

b) Gestión de Calidad, Capacitación y Asesoría

d) Promoción de la Oferta Turística

Considerando las competencias y servicios detallados anteriormente, se realiza la identificación de los servicios que aportan para el cumplimiento de los Objetivos Sectoriales:

OBJETIVO SECTORIAL	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESPONSABLE
<b>Objetivo 3: Implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permita mejorar la competitividad del sector.</b>	a) Generación de la Oferta y Mercados Turísticos	a) Servicio orientado al fortalecimiento de los canales de comercialización, redes de distribución nacional e internacional y mecanismos de inserción de oferta productos turísticos, en el marco de convenios internacionales y articulación de vínculos de cooperación nacional e internacional.	Ministerio de Turismo



<p><b>Objetivo 1: Mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos en el territorio de acuerdo a demanda del mercado.</b></p> <p><b>Objetivo 3: Implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permitan mejorar la competitividad del sector.</b></p>	<p>b) Gestión de Calidad, Capacitación y Asesoría</p>	<p>b) Servicio orientado a desarrollar mecanismos y herramientas para la capacitación, formación y sistemas de gestión dirigidos a personas, empresas y destinos para elevar los estándares de servicio y calidad del sector.</p>	<p>Ministerio de Turismo</p>
<p><b>Objetivo 1: Mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos en el territorio de acuerdo a demanda del mercado.</b></p> <p><b>Objetivo 2: Fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado.</b></p> <p><b>Objetivo 3: Implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permitan mejorar la competitividad del sector.</b></p>	<p>c) Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos</p>	<p>C) Servicio orientado al fortalecimiento de la gestión de calidad, en las actividades y modalidades turísticas; fomentando la innovación en productos, servicios, destinos y proyectos, con el propósito de incrementar y potenciar el desarrollo del turismo en el Ecuador.</p>	<p>Ministerio de Turismo</p>
<p><b>Objetivo 1: Mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos</b></p>	<p>d) Promoción de la Oferta Turística</p>	<p>d) Servicio orientado a la promoción de destinos turísticos del país, a través de campañas digitales, de videos y de difusión de</p>	<p>Ministerio de Turismo</p>

<p><b>en el territorio de acuerdo a demanda del mercado.</b></p> <p><b>Objetivo 2: Fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado.</b></p>		<p>información y gestión del ministerio de turismo.</p>	
<p><b>Objetivo 2: Fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado.</b></p>	<p>e) Protección al Usuario de Servicios Turísticos</p>	<p>e) Servicio orientado a la recepción de denuncias realizadas por los turistas y la ejecución de protocolos, acciones o estrategias de prevención y atención a turistas en situaciones de emergencia y vulnerabilidad.</p>	<p>Ministerio de Turismo</p>
<p><b>Objetivo 1: Mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos en el territorio de acuerdo a demanda del mercado.</b></p> <p><b>Objetivo 2: Fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado.</b></p> <p><b>Objetivo 3: Implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permitan mejorar la competitividad del sector.</b></p>	<p>f) Regulación del Sector Turístico</p>	<p>f) Servicio orientado a registro y el control de las diferentes actividades, modalidades, Centros de Turismo Comunitario y servicios turísticos, con la finalidad de brindar estándares altos de calidad en los servicios turísticos y bienestar a las distintas actividades turísticas dentro del país, en las que se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Registro y control de Actividades Turísticas como: Operación e Intermediación, Alimentos y Bebidas, Alojamiento turístico, Transporte Turístico, Hipódromos y Parques de Atracciones Estables, y el servicio de guianza turística a nivel Nacional a fin de asegurar que los establecimientos considerados como turísticos cumplan con la regulación vigente.</li> </ul>	<p>Ministerio de Turismo</p>

	<p>- Control a: Operativos de control de baños limpios a Estaciones de Servicio las cuales han sido consideradas como sitio de interés y establecimientos turísticos.</p> <p>- Entrega de la Licencia de Guía de Turismo, a fin de proporcionar al cliente ciudadano la credencial de Guía de Turismo de acuerdo a su formación como.-</p> <p>Clasificación Continente: Guía Local, Guía Nacional, Guía Nacional Especializado Patrimonio, Guía Especializado Aventura, tanto la primera emisión como la renovación del documento. Para que puedan ejercer su actividad de guianza especializada, cuya licencia que tendrá una vigencia de 4 años.</p>	
--	--	--

Los servicios enmarcados en el cumplimiento de los objetivos se orientan al desarrollo de mecanismos y herramientas enfocadas al aumento de estándares de calidad y servicio del sector turístico, así también, fortalecen la calidad de las actividades y modalidades turísticas que potencian el desarrollo del turismo en el Ecuador, sin dejar de lado el control y el registro de las diferentes actividades, modalidades, Centros de Turismo Comunitario y servicios turísticos.

**NOTA:** Para tener una mejor lectura de la planificación de servicios, por favor sírvase leer el anexo 2.

## 11. Referencias Bibliográficas

- Barrado, Diego. (2004). El concepto de destino turístico. Una aproximación geográfico-territorial
- De Sousa, Heron. 2018. Sintaxis del espacio de las plazas públicas como signo para la urbanización turística un estudio en Balneário Camboriú (Brasil)
- Greenwood, Davydd. (2006). Prologo arquitectura y turismo. Percepción, representación y lugar.
- Hiernaux, Daniel y González, Carmen. 2014. Turismo y gentrificación: pistas teóricas sobre una articulación.
- Liszewski, Stanisław . 2009. Urban 'tourism exploration space
- Murray, Ivan. 2012. Algunas notas sobre el turismo y la forma en que las ciencias sociales la han abordado críticamente.
- Sancho, Amparo. 2002. Auditoria de sostenibilidad en los destinos turísticos.
- Valls, Josep. 2004. Gestión de destinos turísticos sostenible.
- Vera, Fernando. 2013. Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos.
- Wlodarczyk, Bogdan. 2009. Processes of tourism space formation.
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID; (2016) Guía Metodológica iniciativa ciudades emergentes y sostenibles, Anexo de indicadores, El Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES).
- Comisión Europea, (2013) Herramienta del Sistema Europeo de Indicadores Turísticos para Destinos Sostenibles, Luxemburgo-Luxemburgo.
- Concejo Global de Destinos Sostenible, (2013) Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos Turísticos, Estados Unidos

Cooperación Suiza – SECO, Mincetur, PromPerú y Swisscontact (2014). Manual para la planificación de productos turísticos

Cornejo Ganga, L. E. (2014). Categorías de análisis de un modelo de Planificación Turística sustentable. CIUR

Lev Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo; (2016).

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. Quito. Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación (2022). Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal Quito-Ecuador

Secretaría Nacional de Planificación (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Quito-Ecuador

SENPLADES, (2011) Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, Quito-Ecuador.

SENPLADES. (2015). Talleres de acompañamiento al proceso de elaboración y actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; talleres participativos.

USAID, tourism destination management achieving sustainable and competitive results, Washington, DC - Estados Unidos.

Valls, J; Bustamante, X.; Guzmán, F.; Vila M.; (2004) Gestión de Destinos Turísticos Sostenibles, Madrid-España, GESTIÓN 2000

Vera, J. F., Palomeque, F. L., Marchena, M. J., & Clavé, S. A. (2011) . Análisis territorial de turismo y planificación de destinos turísticos. Tirant Humanidades., Valencia-España.

## 12. Glosario de términos

- **ACTIVIDAD TURÍSTICA.-** Se considera actividad turística la desarrollada por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual, de una o más de las siguientes:
  - Alojamiento turístico;
  - Servicio de alimentación y bebidas;
  - Transportación, cuando se dedica al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
  - Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará para el agenciamiento.
  - La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones.
  - Hipódromos y parques de atracción estables.
- **CIUDAD:-** es un espacio físico construido, un poblado (concentración de viviendas), que posee administración propia y que posee los servicios básicos donde se condensa a través de la sociedad y escalas territoriales los procesos históricos culturales y económicos de concentración de bienes productivos, donde los ciudadanos desarrollan su actividades su vida, de acuerdo a su historia y rol de esa ciudad en un entorno mayor.
- **COBERTURA:** Área de influencia donde la política pública se desarrolla a través de una infraestructura o servicio.
- **ENEMDU:** Encuesta de aplicación continua, y la información generada de ella permite además, identificar la magnitud de algunos fenómenos sociodemográficos, al proporcionar datos e indicadores que muestran la situación en la que viven mujeres y hombres dentro de sus hogares y viviendas.
- **NODO TURÍSTICO:** Son lugares que concentran actividad turística,
- **PERTINENCIA TERRITORIAL:** Consideración de las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas, y políticas del área de influencia

que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública.

- Otras definiciones de destino turístico

**Definición 1:**

- Este concepto explicado dentro de la teoría general de sistemas; parte de la idea que en el "sector turístico se da la coincidencia entre espacio de producción y espacio de consumo, a lo que hay que añadirle un alto insumo de elementos geográficos, que dan como resultado que parte de ese territorio de producción-consumo se convierta a su vez en producto consumido por los visitantes" (Barrado, 2004, p.54)25.

**Definición 2:**

"Un destino turístico es un lugar con infraestructura y equipamiento turístico que es frecuentado por población no residente de tal manera que es esta presencia de visitantes la que justifica su existencia y funcionamiento. Es un espacio definido como tal por los agentes turísticos que lo configuran, con una imagen establecida y percibido también como tal por los mercados potenciales.

- En un destino turístico los múltiples componentes turísticos elementales aparecen aglomerados e interdependientes. Es un sistema dinámico que se justifica exclusivamente por la demanda que lo frecuenta (Clary, 1993) en el que el turismo es el elemento clave en la organización del espacio.
- Su sistema productivo cuenta con un complejo entramado de relaciones entre elementos materiales como atracciones, servicios, sistemas de transporte y elementos inmateriales como la información y promoción. Si bien pueden ser identificados a diferentes escalas espaciales, ejemplos característicos de destinos turísticos locales son los ubicados en el litoral, en relación al turismo de sol y playa, como Niza o Acapulco, los de montaña relacionados con el turismo de nieve, como Alpe de Huez o Bariloche, o ciudades históricas o de desarrollo reciente, desde Florencia a Dubai" (Análisis Territorial del Turismo y Planificación de Destinos Turísticos - julio 2011 - pág. 436)"

**Definición 3:**

- En reunión celebrada en Madrid, España, en diciembre de 2002, el Grupo de Expertos en Gestión de Destinos de la OMT emitió la siguiente definición:
- "Un destino turístico local es un espacio físico en el cual un turista está al menos una noche. Incluye productos turísticos tales como servicios de apoyo, atracciones y recursos turísticos que pueden ser consumidos en un recorrido de

ida y vuelta el mismo día. Tiene fronteras físicas y administrativas que definen su gestión, e imágenes y percepciones que definen su posicionamiento en el mercado. Los destinos locales incorporan varios agentes entre los cuales se incluye la sociedad local y pueden establecer redes que formen destinos mayores".

- PUEBLO.- un espacio construido de escala menor sea poblacional o de extensión (en referencia a su entorno regional), subordinado a otra población o ciudad ya que no posee instituciones con mayor capacidad de tomar decisiones.
- RANKING: Lista o relación ordenada de cosas o personas con arreglo a un criterio determinado.
- SERVICIO TURÍSTICO.- Consiste en la prestación que una persona contrata como resultado de una actividad turística. Surgen por la necesidad de atender las demandas de los usuarios y conlleva a la satisfacción de las mismas.
- TURISMO.- Es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos, en períodos de tiempo inferiores a un año, cuya motivación es el esparcimiento, ocio, recreación y otras similares a éstas, diferentes a la de ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado.
- UBICACIÓN: lugar donde se realizará la intervención pública.





## 13. Anexos

## Anexo 1: Fichas de metas sectoriales

 	
<b>FICHA METODOLÓGICA DE METAS SECTORIALES</b> <b>FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE TURISMO 2021-2025</b>	
ALINEACIÓN	
<b>Objetivo PND</b>	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
<b>Política PND</b>	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
<b>Metas PND</b>	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.
<b>Objetivo Sectorial</b>	OBST1: Mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos en el territorio de acuerdo a demanda del mercado.
<b>Meta sectorial al 2025</b>	Aumentar el número de mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador, de 2 en 2020 a 16 en 2025.
INDICADOR	
<b>Nombre del indicador:</b>	Número mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador
<b>Definición del indicador:</b>	Es el número de mercados internacionales priorizados, donde el destino Ecuador será promocionado . En estos mercados priorizados se debe mantener acciones de promoción constantes durante el periodo de implementación del Plan Sectorial.
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$\text{Mercados Prior Prom} = \sum(\text{Merc Prior Prom})$ <p>Donde:</p> <p><b>Mercados Prior Prom</b> = Número de mercados internacionales priorizados para promocionar el destino Ecuador</p> <p><b><math>\sum</math> (Merc Prior Prom)</b>= Sumatoria de número de mercados internacionales priorizados para promocionar el destino Ecuador</p>

<b>Definición de variables:</b>	Para objeto de este documento los mercados priorizados son aquellos cuyo nicho de mercado proporciona mayores ganancias a la industria turística ecuatoriana, para lo cual esta priorización es realizada según la participación de mercado que tiene cada uno de los países en el sector turístico ecuatoriano.		
<b>Metodología de cálculo:</b>	Se prioriza mercados internacionales (priorizados para promocionar el destino Ecuador) para lo cual se considera: -Arribos históricos -Clasificación de Mercados -Aplicación de fórmulas -Detalle de mercados puntuados Una vez priorizado, se realiza la sumatoria anual del número de mercados internacionales (según metas previstas y la ejecución del presupuesto del plan anual de inversiones PAI), donde se realizó la promoción del destino Ecuador.		
<b>Fuente de datos:</b>	Información registrada en el plan anual de inversiones PAI (con su metas previstas) relacionadas a la promoción del destino Ecuador en mercados internacionales		
<b>Periodicidad del indicador:</b>	Anual		
<b>Fecha de transferencia de información:</b>	Dentro de los 10 días del mes siguiente a la finalización del año	<b>Unidad de medida:</b>	Número
<b>Tipo de indicador:</b>	Discreto	<b>Responsable:</b>	Dirección de Promoción y Mercados
<b>META SECTORIAL</b>			
<b>Línea base:</b>	2 mercados priorizados promocionados a nivel internacional	<b>Naturaleza de la meta:</b>	Ascendente
<b>Supuestos:</b>	Se mantienen las acciones de promoción y el presupuesto asignado.		
<b>Limitaciones técnicas:</b>	Falta de personal o presupuesto internacionales Conflictos Enfermedades , pandemias a nivel internacional		
<b>Meta anual</b>			
2020 (año base)	2		
2021	1		
2022	14		
2023	16		
2024	16		
2025	16		



República  
del Ecuador



FICHA METODOLÓGICA DE METAS SECTORIALES  
FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE TURISMO 2021-2025

ALINEACIÓN

<b>Objetivo PND</b>	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
<b>Política PND</b>	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
<b>Metas PND</b>	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.
<b>Objetivo Sectorial</b>	OBST2: Fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado.
<b>Meta sectorial al 2025</b>	Incrementar destinos asistidos técnicamente bajo lineamientos de sostenibilidad de 6 en 2020 a 50 en 2025.

INDICADOR

<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Destinos asistidos técnicamente bajo lineamientos de sostenibilidad
<b>Definición del indicador:</b>	Para evolucionar la oferta turística del Ecuador se realiza asistencias técnicas dirigidas a los actores turísticos para que cuenten con las herramientas que les permitan poner en valor atractivos naturales y culturales presentes en sus territorios, generando oportunidades de desarrollo económico, dinamización de actividades turísticas, incremento y diversificación de productos y destinos turísticos sostenibles.
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$\text{Destinos Asist} = \sum(\text{Asis Tecn})$ <p>Donde:  <b>Destinos Asist</b> = Destinos Asistidos  <math>\sum(\text{Asis Tecn})</math> = Asistencias técnicas destinos turísticos</p>
<b>Definición de variables:</b>	<b>Destinos asistidos:</b> En los territorios se realizan asistencias técnicas para que los actores turísticos dispongan de herramientas que les permitan poner en valor los

	atractivos naturales y culturales. <b>Asistencia técnica:</b> Servicios profesionales o especializados que sirven de apoyo para las organizaciones sociales que carecen de dichas capacidades.		
<b>Metodología de cálculo:</b>	Se realiza la suma de las asistencias técnicas a los destinos turísticos priorizados bajo criterios de sostenibilidad.		
<b>Fuente de datos:</b>	Catastro turístico y actores turísticos que tengan la necesidad de recibir asesoramiento técnico para fortalecer, incrementar y diversificar productos y destinos turísticos sostenibles en sus territorios.		
<b>Periodicidad del indicador:</b>	Semestral		
<b>Fecha de transferencia de información:</b>	Dentro de los 5 días del mes, siguiente a la finalización del semestre.	<b>Unidad de medida:</b>	Número
<b>Tipo de indicador:</b>	Continuo	<b>Responsable:</b>	Dirección de Productos y Destinos
<b>META SECTORIAL</b>			
<b>Línea base:</b>	6 productos (actores) y destinos asistidos listos para promocionar (año 2020)	<b>Naturaleza de la meta:</b>	Ascendente
<b>Supuestos:</b>	Incremento de destinos asistidos técnicamente listos para promocionar.		
<b>Limitaciones técnicas:</b>	Clasificación de destinos para intervenir desactualizada.		
<b>Meta anual</b>			
2020 (año base)	6		
2021	14		
2022	24		
2023	34		
2024	44		
2025	50		

FICHA METODOLÓGICA DE METAS SECTORIALES FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DEL MINISTERIO DE TURISMO 2021-2025	
ALINEACIÓN	
<b>Objetivo PND</b>	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
<b>Política PND</b>	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
<b>Metas PND</b>	2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820.
<b>Objetivo Sectorial</b>	OBST3: Implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permita mejorar la competitividad del sector.
<b>Meta sectorial al 2025</b>	Incrementar inversión privada en infraestructura turística de 200,95 en 2021 a 450,95 millones de dólares en 2025.
INDICADOR	
<b>Nombre del indicador:</b>	Monto de inversión privada en infraestructura turística.
<b>Definición del indicador:</b>	Es el monto de inversión en el sector turístico producto de la firma de contratos de inversión y que se encuentran en el cronograma de inversión en dólares del proyecto del inversionista.
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$\text{Inversión Priv Infr Turis} = \sum (\text{Montos Inver Priv en Infr Tur})$ <p>Donde:</p> <p><b>Inversión Priv Infr Turis</b>= Inversión privada en infraestructura turística, según contratos de inversión firmados</p> <p><math>\sum (\text{Montos Inver Priv en Infr Tur})</math>= Sumatoria de los montos de inversión privada en infraestructura turística, según contratos de inversión firmados</p>
<b>Definición de variables:</b>	<p><b>Infraestructura turística.</b>- Es el conjunto de instalaciones físicas y dotación de bienes y servicios de un país o región destinada a atender visitantes extranjeros.</p> <p><b>Montos Inversión en infraestructura privada.</b>- Valor monetario de la inversión privada en infraestructura turística, según contratos de inversión firmados.</p> <p>Los contratos de inversión, por iniciativa del inversionista, se suscriben mediante escritura pública, otorgan estabilidad sobre los incentivos tributarios, en el tiempo de vigencia de los mismos.</p>



<b>Metodología de cálculo:</b>	El indicador se obtiene al realizar la sumatoria de los montos de inversión privada en infraestructura turística, según contratos de inversión firmados.		
<b>Fuente de datos:</b>	Matriz de contratos de inversión firmados.		
<b>Periodicidad del indicador:</b>	Semestral		
<b>Fecha de transferencia de información:</b>	15 días del mes de julio de cada año 15 días del mes de enero de cada año	<b>Unidad de medida:</b>	Número (millones de dólares)
<b>Tipo de indicador:</b>	Continuo	<b>Responsable:</b>	Dirección de Inversiones y Conectividad.
<b>META SECTORIAL</b>			
<b>Línea base:</b>	200,95 millones de dólares de inversión privada en infraestructura turística (año base 2021)	<b>Naturaleza de la meta:</b>	Ascendente
<b>Supuestos:</b>	<p>Que se mantenga la atribución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Turismo emita los informes técnicos legales de los contratos de inversión que la autoridad en materia de inversión solicite (Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca) y,</li> <li>• El Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca suscriba los contratos de inversión previa aprobación del CEPAL.</li> </ul> <p>Según lo establecido de acuerdo al Decreto 1295 del 28 de abril de 2021.</p>		
<b>Limitaciones técnicas:</b>	Derogatoria de acuerdos ministeriales. Derogatoria de políticas e Incentivos a la inversión Turística. Falta de presupuesto y personal.		
<b>Meta anual</b>			
2021 (año base)	200,95		
2022	250,95		
2023	300,95		
2024	350,95		
2025	450,95		

## Anexo 2: Fichas Sectoriales Objetivo sectorial 1, 2 y 3

<b>Ficha Sectorial</b>	
<b>Sector:</b>	Turismo
<b>Entidad Rectora:</b>	Ministerio de Turismo
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/5/22
<b>Diagnóstico del Sector</b>	
<b>Listado de problemáticas u oportunidades de desarrollo identificadas:</b>	
<p>1. EL PIBDT al 2020 refleja la menor participación del turismo en los últimos años, pese a que existe una recuperación en el año 2021, aún no se llega al nivel registrado en el año 2019. EL PIBDT al 2020 contribuyó con el 1,2% al PIB Nacional, participación inferior a la registrada en años anteriores, sin embargo al año 2021 se refleja una recuperación que es inferior a la participación de 2019.</p> <p>2. EL VABDT al 2020 descendió a 1.005 MM USD, esto es, 1.160 MM USD menor respecto al VABDT registrado en 2019 y en 2021 el VABDT evidencia un crecimiento, pero aún inferior al registrado en 2019. El aporte del turismo medido a través del VABDT al 2020 se estima que aportó en 1,1%, contribución inferior, a 2,1% estimada para 2019 y la contribución de 2021 no llega a los niveles de 2019.</p> <p>3. Al año 2021 el número de entradas internacionales descendió 1 453 987 con respecto al 2019, aunque existe una leve mejoría de 121 112 en relación al año 2020, aún no llega al número de entradas registradas en 2019.</p> <p>4. La participación del empleo sectorial a diciembre de 2021 es inferior al 6,60% se mantiene constante en los últimos cinco años</p> <p>5. El nivel de ventas de las actividades vinculadas al sector turístico en el año 2020 se registró en USD 2.822,7 MM muy por debajo de las ventas del año 2019, sin embargo de una recuperación reflejada en el año 2021, el nivel de ventas es inferior a las contabilizadas en 2019. El nivel de recaudación de actividades del sector turístico del año 2020 descendió 104,4 MM y la del año 2021 51,3 MM en relación al año 2019. El número de establecimientos turísticos registrados del año 2021 se redujo 4 827 en relación al año 2020</p> <p>6. La tasa de ocupación promedio descendió en relación al 2019, donde en los últimos 5 años la tasa desocupación de alojamientos en feriados nacionales fue del 37,6% con una participación inferior al 12% de turistas extranjeros en feriados nacionales</p> <p><b>SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA: El aporte del PIB y VAB de turismo (1.2% y 1.1% respectivamente) la menor contribución en los últimos 6 años y la disminución de ventas del sector, redujo el aporte del sector turístico a la economía nacional.</b></p>	
<b>Propuesta</b>	
<b>Objetivo Sectorial:</b>	OBST1: Mejorar las estrategias de promoción empresarial y/o de los destinos turísticos en el territorio de acuerdo a demanda del mercado.
<b>Indicador Sectorial:</b>	• Número mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador

<b>Meta Sectorial:</b>	Número mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador 2020 (año base) 2 2021 1 2022 14 2023 16 2024 16 2025 16  Aumentar el número de mercados internacionales priorizados donde se promociona el destino Ecuador, de 2 en 2020 a 16 en 2025.
<b>Alineación con la Planificación Nacional y la Agenda 2030:</b>	
<b>ODS:</b>	8 Trabajo decente y crecimiento económico
<b>Meta ODS:</b>	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<b>Eje del PND 2021-2025:</b>	Económico
<b>Objetivo del PND 2021-2025:</b>	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, el turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
<b>Políticas del PND 2021-2025:</b>	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
<b>Metas del PND 2021-2025:</b>	Meta 2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2'000.000 en 2025
<b>Lineamientos de la ETN 2021-2025:</b>	<b>Directriz 2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica</b> Lineamiento E. Actividad económica sostenible Literales: E9. Potenciar los encadenamientos productivos entre el área urbana y rural, facilitando la creación de productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores. E10. Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
<b>Modelo de Gestión</b>	
<b>Identificación de responsables por objetivo y meta sectorial:</b>	Subsecretaría de Promoción Dirección de Comunicación Social Subsecretaría de Promoción
<b>Presupuesto Referencial:</b>	<b>\$53.557.156,42</b>
<b>Corriente:</b>	<b>\$11.688.828,12</b>
<b>Inversión:</b>	<b>\$41.868.328,30</b>
<b>Planificación de Servicios:</b>	
<b>Identificación de servicios públicos por competencias</b>	b) Gestión de Calidad, Capacitación y Asesoría c) Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos d) Promoción de la Oferta Turística f) Regulación del Sector Turístico

<b>Descripción del servicio:</b>	<p>b) Servicio orientado a desarrollar mecanismos y herramientas para la capacitación, formación y sistemas de gestión dirigidos a personas, empresas y destinos para elevar los estándares de servicio y calidad del sector.</p> <p>C) Servicio orientado al fortalecimiento de la gestión de calidad, en las actividades y modalidades turísticas; fomentando la innovación en productos, servicios, destinos y proyectos, con el propósito de incrementar y potenciar el desarrollo del turismo en el Ecuador.</p> <p>d) Servicio orientado a la promoción de destinos turísticos del país, a través de campañas digitales, de videos y de difusión de información y gestión del ministerio de turismo.</p> <p>f) Servicio orientado a registro y el control de las diferentes actividades, modalidades, Centros de Turismo Comunitario y servicios turísticos, con la finalidad de brindar estándares altos de calidad en los servicios turísticos y bienestar a las distintas actividades turísticas dentro del país, en las que se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Registro y control de Actividades Turísticas como: Operación e Intermediación, Alimentos y Bebidas, Alojamiento turístico, Transporte Turístico, Hipódromos y Parques de Atracciones Estables, y el servicio de guianza turística a nivel Nacional a fin de asegurar que los establecimientos considerados como turísticos cumplan con la regulación vigente.</li> <li>- Control a: Operativos de control de baños limpios a Estaciones de Servicio las cuales han sido consideradas como sitio de interés y establecimientos turísticos.</li> <li>- Entrega de la Licencia de Guía de Turismo, a fin de proporcionar al cliente ciudadano la credencial de Guía de Turismo de acuerdo a su formación como.- Clasificación Continente: Guía Local, Guía Nacional, Guía Nacional Especializado Patrimonio, Guía Especializado Aventura, tanto la primera emisión como la renovación del documento. Para que puedan ejercer su actividad de guianza especializada, cuya licencia que tendrá una vigencia de 4 años.</li> </ul>
<b>Entidad responsable del servicio:</b>	Ministerio de Turismo

Ficha Sectorial	
<b>Sector:</b>	Turismo
<b>Entidad Rectora:</b>	Ministerio de Turismo
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/5/22
<b>Diagnóstico del Sector</b>	
<b>Listado de problemáticas u oportunidades de desarrollo identificadas:</b>	

7. Bajo niveles de conectividad aérea internacional y nacional entre destinos con precios muy pocos competitivos, además el estado físico de la red vial primaria y secundaria limita la conectividad entre destinos y/o atractivos y donde inclusive existe dificultades de acceso a internet (conectividad telecomunicaciones).
8. Bajo nivel de "puesta en valor" de atractivos turísticos lo que genera concentración de flujos en apenas 10 cantones, aquellos que poseen mayor oferta (Quito, Guayaquil, Santa Cruz, Cuenca, Ambato, Manta, Samborondón, Machala y San Cristóbal).
9. Los productos turísticos ofertados no responden a la demanda de los mercados internacionales (en calidad y en línea de productos) donde, se evidencia una ausencia de productos turísticos en Parques Nacionales
10. Incidencia de inseguridad en los destinos turísticos, situación que se agrava con la existencia de elevados índices de informalidad, débil regulación en inmuebles de uso turístico.
11. Limitada oferta de facilidades turísticas (en algunos casos en mal estado) para desarrollar turismo Áreas Naturales Protegidas, agravada por una descoordinación entre MINTUR y MAAE para la elaboración de Planes de Turismo en el SNAP, donde se manifiesta deficientes procesos de control de tour operadoras en Áreas Protegidas.

**SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA: El desarrollo de la actividad turística no integra a todo el territorio nacional por los bajo niveles de conectividad, el bajo nivel de "puesta en valor" de atractivos turísticos, la concentración de flujos turísticos en sólo 10 cantones e incidencia de percepción de inseguridad en los destinos turísticos.**

Propuesta	
<b>Objetivo Sectorial:</b>	OBST2: Fortalecer las estrategias de oferta de productos en el territorio según demanda del mercado.
<b>Indicador Sectorial:</b>	Destinos asistidos técnicamente bajo lineamientos de sostenibilidad
<b>Meta Sectorial:</b>	2020 (año base) 6 2021 14 2022 24 2023 34 2024 44 2025 50  Incrementar destinos asistidos técnicamente bajo lineamientos de sostenibilidad de 6 en 2020 a 50 en 2025.
<b>Alineación con la Planificación Nacional y la Agenda 2030:</b>	
<b>ODS:</b>	8 Trabajo decente y crecimiento económico
<b>Meta ODS:</b>	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<b>Eje del PND 2021-2025:</b>	Económico
<b>Objetivo del PND 2021-2025:</b>	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, el turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
<b>Políticas del PND 2021-2025:</b>	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
<b>Metas del PND 2021-2025:</b>	Meta 2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 a USD 2.434,60,



<b>Lineamientos de la ETN 2021-2025:</b>	<p><b>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos</b> Lineamiento A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales Literal A4. Fortalecer la conectividad y el acceso a las TIC como una vía para mejorar el acceso a otros servicios.</p> <p><b>Directriz 2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica</b> Lineamiento E. Actividad económica sostenible Literal E4. Desarrollar programas que reduzcan la degradación del patrimonio natural en los territorios rurales y fomenten prácticas para la recuperación de ecosistemas.</p>
<b>Modelo de Gestión</b>	
<b>Identificación de responsables por objetivo y meta sectorial:</b>	<p>Dirección de Relaciones Internacionales Turísticas Subsecretaría de Competitividad y Fomento Turístico (Dir. Competitividad y Dir. Fomento Turístico) Subsecretaría de Desarrollo Turístico Subsecretaría de Regulación y Control Subsecretaría de Desarrollo Turístico</p>
<b>Presupuesto Referencial:</b>	\$13.678.769,06
<b>Corriente:</b>	\$11.383.318,58
<b>Inversión:</b>	\$2.295.450,48
<b>Planificación de Servicios:</b>	
<b>Identificación de servicios públicos por competencias</b>	<p>c) Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos d) Promoción de la Oferta Turística e) Protección al Usuario de Servicios Turísticos f) Regulación del Sector Turístico</p>
<b>Descripción del servicio:</b>	<p>C) Servicio orientado al fortalecimiento de la gestión de calidad, en las actividades y modalidades turísticas; fomentando la innovación en productos, servicios, destinos y proyectos, con el propósito de incrementar y potenciar el desarrollo del turismo en el Ecuador.</p> <p>d) Servicio orientado a la promoción de destinos turísticos del país, a través de campañas digitales, de videos y de difusión de información y gestión del ministerio de turismo.</p> <p>e) Servicio orientado a la recepción de denuncias realizadas por los turistas y la ejecución de protocolos, acciones o estrategias de prevención y atención a turistas en situaciones de emergencia y vulnerabilidad.</p> <p>f) Servicio orientado a registro y el control de las diferentes actividades, modalidades, Centros de Turismo Comunitario y servicios turísticos, con la finalidad de brindar estándares altos de calidad en los servicios turísticos y bienestar a las distintas actividades turísticas dentro del país, en las que se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Registro y control de Actividades Turísticas como: Operación e Intermediación, Alimentos y Bebidas, Alojamiento turístico, Transporte Turístico, Hipódromos y Parques de Atracciones Estables, y el servicio de guianza turística a nivel Nacional a fin de asegurar que los establecimientos considerados como turísticos cumplan con la regulación vigente.</li> <li>- Control a: Operativos de control de baños limpios a Estaciones de Servicio las cuales han sido consideradas como sitio de interés y establecimientos turísticos.</li> <li>- Entrega de la Licencia de Guía de Turismo, a fin de proporcionar al cliente ciudadano la credencial de Guía de Turismo de acuerdo a su formación como.-</li> </ul> <p>Clasificación Continente: Guía Local, Guía Nacional, Guía Nacional Especializado</p>

	Patrimonio, Guía Especializado Aventura, tanto la primera emisión como la renovación del documento. Para que puedan ejercer su actividad de guianza especializada, cuya licencia que tendrá una vigencia de 4 años.
<b>Entidad responsable del servicio:</b>	Ministerio de Turismo

<b>Ficha Sectorial</b>	
<b>Sector:</b>	Turismo
<b>Entidad Rectora:</b>	Ministerio de Turismo
<b>Fecha de elaboración:</b>	10/5/22
<b>Diagnóstico del Sector</b>	
<b>Listado de problemáticas u oportunidades de desarrollo identificadas:</b>	
<p>12. Marco regulador de actividades turísticas (reglamento de Alimentos y Bebidas) dificulta la gestión del sector turístico.</p> <p>13. Los GAD locales poseen bajos niveles de: implementación de funciones y atribuciones turísticas, procesos de planificación turística e limitada inversión para la gestión turística.</p> <p>14. Debilidad de gestión del "ente" de promoción que ha limitado capitalizar la reputación del país en mercados internacionales (marca país).</p> <p>15. Los propietarios de las empresas y emprendimientos turísticos tienen dificultades para acceder a créditos (en condiciones favorables), existencia de altos costos de operación y baja competitividad por exceso de tasas, tributos e impuestos.</p> <p>16. Limitado acceso a capacitación a las empresas turísticas y sus empleados, que incentive la profesionalización del sector.</p>	
<b>SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA: Debilidad en la gestión, regulación planificación y control del sector turístico limita la competitividad empresarial y dificulta el acceso a créditos</b>	
<b>Propuesta</b>	
<b>Objetivo Sectorial:</b>	OBST3: Implementar procesos de gestión turística e innovación de productos turísticos que permita mejorar la competitividad del sector
<b>Indicador Sectorial:</b>	Monto de inversión privada en infraestructura turística.
<b>Meta Sectorial:</b>	2021 (año base) 200,95 millones de dólares 2022 250,95 millones de dólares 2023 300,95 millones de dólares 2024 350,95 millones de dólares 2025 450,95 millones de dólares Incrementar inversión privada en infraestructura turística de 200,95 en 2021 a 450,95 millones de dólares en 2025.
<b>Alineación con la Planificación Nacional y la Agenda 2030:</b>	
<b>ODS:</b>	8 Trabajo decente y crecimiento económico
<b>Meta ODS:</b>	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<b>Eje del PND 2021-2025:</b>	Económico
<b>Objetivo del PND 2021-2025:</b>	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, el turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

<b>Políticas del PND 2021-2025:</b>	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.
<b>Metas del PND 2021-2025:</b>	Meta 2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820.
<b>Lineamientos de la ETN 2021-2025:</b>	<p><b>Directriz 2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica</b>  Lineamiento E. Actividad económica sostenible  Literales:  E9. Potenciar los encadenamientos productivos entre el área urbana y rural, facilitando la creación de productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.  E10. Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p> <p><b>Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</b>  Lineamiento H. Desconcentración y descentralización:  Literales:  H1. Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización para la complementariedad del ejercicio de las competencias en el territorio.  H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.  H7. Fortalecer la gestión descentralizada de las competencias vinculadas con la planificación territorial especial diferenciada.</p> <p>Lineamiento I. Lineamientos para la gobernanza colaborativa  Literal I2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio.</p>
<b>Modelo de Gestión</b>	
<b>Identificación de responsables por objetivo y meta sectorial:</b>	Subsecretaría de Competitividad y Fomento Turístico Subsecretaría de Regulación y Control
<b>Presupuesto Referencial:</b>	\$14.750.480,49
<b>Corriente:</b>	\$11.314.133,66
<b>Inversión:</b>	\$3.436.346,83
<b>Planificación de Servicios:</b>	
<b>Identificación de servicios públicos por competencias</b>	a) Generación de la Oferta y Mercados Turísticos b) Gestión de Calidad, Capacitación y Asesoría c) Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos f) Regulación del Sector Turístico

<b>Descripción del servicio:</b>	<p>a) Servicio orientado al fortalecimiento de los canales de comercialización, redes de distribución nacional e internacional y mecanismos de inserción de oferta productos turísticos, en el marco de convenios internacionales y articulación de vínculos de cooperación nacional e internacional.</p> <p>b) Servicio orientado a desarrollar mecanismos y herramientas para la capacitación, formación y sistemas de gestión dirigidos a personas, empresas y destinos para elevar los estándares de servicio y calidad del sector.</p> <p>c) Servicio orientado al fortalecimiento de la gestión de calidad, en las actividades y modalidades turísticas; fomentando la innovación en productos, servicios, destinos y proyectos, con el propósito de incrementar y potenciar el desarrollo del turismo en el Ecuador.</p> <p>f) Servicio orientado a registro y el control de las diferentes actividades, modalidades, Centros de Turismo Comunitario y servicios turísticos, con la finalidad de brindar estándares altos de calidad en los servicios turísticos y bienestar a las distintas actividades turísticas dentro del país, en las que se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Registro y control de Actividades Turísticas como: Operación e Intermediación, Alimentos y Bebidas, Alojamiento turístico, Transporte Turístico, Hipódromos y Parques de Atracciones Estables, y el servicio de guianza turística a nivel Nacional a fin de asegurar que los establecimientos considerados como turísticos cumplan con la regulación vigente.</li> <li>- Control a: Operativos de control de baños limpios a Estaciones de Servicio las cuales han sido consideradas como sitio de interés y establecimientos turísticos.</li> <li>- Entrega de la Licencia de Guía de Turismo, a fin de proporcionar al cliente ciudadano la credencial de Guía de Turismo de acuerdo a su formación como.-</li> </ul> <p>Clasificación Continente: Guía Local, Guía Nacional, Guía Nacional Especializado Patrimonio, Guía Especializado Aventura, tanto la primera emisión como la renovación del documento. Para que puedan ejercer su actividad de guianza especializada, cuya licencia que tendrá una vigencia de 4 años.</p>
<b>Entidad responsable del servicio:</b>	Ministerio de Turismo

**Aprobado por:**

Mag. Niels Anthonez Olsen Peet

**Ministro de Turismo**

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Alex Rafael Remache Ortega		Especialista de Planificación y Desarrollo Territorial
Revisado por:	Mag. Luis Felipe Alava Riofrio		Director de Planificación y Desarrollo Territorial
Revisado por:	Mag. Carlos Andres Orozco Nuñez		Subsecretario de Desarrollo Turístico